

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONSULTORÍA TRIBUTARIA**



Baudilio Barillas

Guatemala, Septiembre de 2008.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CONSULTORÍA TRIBUTARIA**



**“EFECTOS TRIBUTARIOS QUE PRODUCEN
LOS ROBOS Y FRAUDES
EN LAS EMPRESAS DE GUATEMALA”**

Informe final de Tesis para la obtención del grado de Maestro en Consultoría Tributaria, con base en el Normativo para la Elaboración de Tesis de Grado de Examen General de Graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 22 de febrero de 2005.

Autor: Baudilio Barillas

Guatemala, Septiembre de 2008.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA**

Decano: Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero: Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo: Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero: Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto: S.B. Roselyn Jeanette Salgado Ico
Vocal Quinto: P. C. José Abraham González Lemus

**JURADO QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS SEGUN EL ACTA
CORRESPONDIENTE**

Presidente: MSc. Jorge Enrique Dávila Martínez
Secretario: MSc. Jorge Alberto Tello Cano
Vocal I: MSc. Filadelfo Reyes Cáceres
Profesor Consejero: Licda. Milvia Evelia Dardón Paredes



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

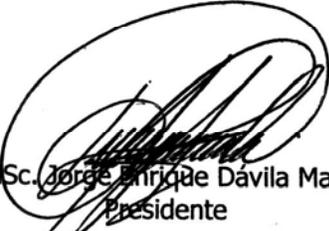
ACTA No. 005-2008

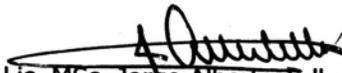
En el salón No. 2 del Edificio S-11 de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nos reunimos los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el día jueves **veinticuatro** de abril dos mil ocho, a las **19:00** horas, para practicar el EXAMEN GENERAL DE TESIS del Contador Público y Auditor, **BAUDILIO BARILLAS, Carné 1007238**, estudiante de la Maestría en Consultoría Tributaria, como requisito para optar al grado de Maestro en Ciencias de la Escuela de Estudios de Postgrado. El examen se realizó de acuerdo con el Normativo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas en el punto SÉPTIMO inciso 7.2 del Acta 5-2005 de la sesión celebrada el veintidós de febrero de 2005.

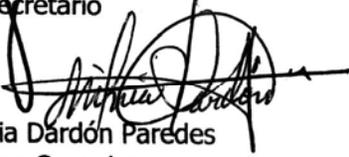
Se evaluaron de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico del informe final de la tesis elaborada por el postulante, denominado **"EFECTOS TRIBUTARIOS QUE PRODUCEN LOS ROBOS Y FRAUDES EN LAS EMPRESAS DE GUATEMALA"** El examen fue **APROBADO** por unanimidad de votos con enmiendas por el Jurado Examinador.

Previo a la aprobación final de la tesis, el postulante debe incorporar si las hubiere las recomendaciones emitidas en reunión del Jurado Examinador, las cuales se le entregan por escrito y se presentará nuevamente la tesis en el plazo máximo de 30 días a partir de la presente fecha.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la ciudad de Guatemala, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil ocho.


Lic. MSc. Jorge Enrique Dávila Martínez
Presidente


Lic. MSc. Jorge Alberto Tello Cano
Secretario


Licda. Milvia Dardón Paredes
Profesor Consejero


Lic. MSc. Filadelfo Reyes Cáceres
Vocal I


Lic. Baudilio Barillas
Postulante



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

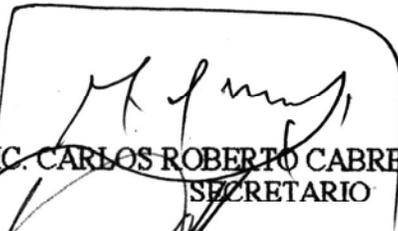
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.
GUATEMALA, VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.**

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.7, Subinciso 6.7.2 del Acta 18-2008 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 14 de agosto de 2008, se conoció el Acta Escuela de Estudios de Postgrado No. 005-2008 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 24 de abril de 2008 y el trabajo de Tesis de Maestría en Consultoría Tributaria denominado: "EFECTOS TRIBUTARIOS QUE PRODUCEN LOS ROBOS Y FRAUDES EN LAS EMPRESAS DE GUATEMALA", que para su graduación profesional presentó el Licenciado Contador Público y Auditor BAUDILIO BARILLAS, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp.


REVISADO

AGRADECIMIENTOS

A DIOS	Por ser mi ayuda, guía y consuelo en todo momento y por haberme dado la fuerza y sabiduría para culminar mi maestría, a Él sea la honra y la gloria.
A mi madre	Petrona Barillas, bendiciones del Creador por su incansable fe y apoyo espiritual.
A mi esposa	Mi agradecimiento sincero por dedicarme su vida y estar conmigo en los buenos y malos momentos, que Dios la bendiga siempre.
A mi hija	Madelyn Sucely Barillas Gamboa que es la fuente de inspiración y motivación en lo que emprendo y aprecio.
A mis hermanos	Por su compañía, amistad y cariño.
A mis sobrinos	Con mucho cariño y aprecio, especialmente a Marvín Olivando Barillas González.
A mis familiares	Con todo cariño y aprecio.
A mi Asesor de Tesis	MSc. Jorge Alberto Tello Cano, por su valiosa ayuda y asesoría en mi tesis, que Dios lo bendiga.
A mi profesor Consejero	Licda. Milvia Evelia Dardón Paredes, por su apoyo en la elaboración de mi tesis. Bendiciones del Creador.
A mis maestros	Agradecimiento sincero por compartir sus conocimientos y experiencias.
A mis compañeros	Por compartir todos los momentos difíciles como parte del esfuerzo que nos deja la satisfacción de haber culminado una meta más en nuestra vida académica.
A la Facultad de Ciencias Económicas y Escuela de Estudios de Postgrado	Mi gratitud sincera por el grado académico que hoy me confiere.
A la Universidad de San Carlos de Guatemala	Bendita Casa de Estudios del saber y el conocimiento, por concederme la oportunidad de la formación académica como Profesional.

Í N D I C E

	PÁGINA
RESUMEN	ii
INTRODUCCIÓN	iv
CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Antecedentes	1
1.2. Justificación	2
1.3. Objetivos	
1.3.1. Generales	3
1.3.2. Específicos	3
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
2.1. ¿Qué es el Fraude?	5
2.2. Principales Fraudes e Irregularidades en las Empresas de Guatemala.	7
2.3. El Fraude a Nivel Mundial	9
2.3.1. El Fraude una Amenaza Importante para las Empresas.	10
2.3.2. Tipos de Fraude	11
2.3.3. El Costo del Delito Económico	11
2.3.4. El Autor del Fraude	12
2.3.5. Detección del Delito Económico	13
2.3.6. Acciones contra el Defraudador	13
2.3.7. El Fraude en el Futuro ¿Una Ilusión de Seguridad?	14

	PÁGINA
2.4. Definiciones de carácter legal relacionadas con el tema de investigación.	14
2.4.1. Crimen	14
2.4.2. Fraude	15
2.4.3. Hurto	15
2.4.4. Robo	16
2.4.5. Desfalco	16
2.5. Actuación de los Profesionales	16
2.5.1. Factores de Riesgo que el Auditor no debe Pasar Desapercibidos.	16
2.5.2. SIAS 3-Prevención, Detección, Investigación y Reportes de Fraudes.	17
2.6. Indicios de las Existencias de Fraudes	18
2.7. Algunos Motivos que inducen al Fraude	19
2.8. Algunas Maniobras Fraudulentas	19
2.8.1. Fraudes que se cometen con los Comprobantes Contables.	19
2.8.2. Fraudes que se cometen con los Registros Contables.	19
2.8.3. Fraudes que se cometen con los Cheques.	20
2.8.4. Fraudes que se comenten en Cuentas por Cobrar y Ventas.	20
2.9. El Control Interno como medida Preventiva de Fraudes y Robos.	20
2.9.1. Objetivos del Control Interno	21
2.9.2. Elementos del Control Interno	21
2.9.3. Clasificación del Control Interno	22

		PÁGINA
2.9.4.	Métodos para la Evaluación del Control Interno.	23
2.9.5.	Instalación de Sistemas de Control Eficiente.	24
2.9.6.	Análisis de Principios de Control Interno en Materia Tributaria.	25
2.9.7.	Confianza de Sistema de Control Interno	27
2.9.8.	Análisis de Errores a Nivel General	27
2.9.9.	Acciones e Influencias de la Administración en la Empresa.	28
2.9.10.	Factores relacionados con las Condiciones de la Industria.	28
2.9.11.	Factores relacionados con las Características Operacionales y Estabilidad Financiera.	29
2.9.12.	La Auditoría Interna como Función Preventiva	30
2.9.13.	Cómo y en qué forma se dan los Fraudes Cometidos contra la empresa.	31
2.9.14.	Situaciones Propicias para cometer Fraudes en áreas Selectas.	33
2.10.	Fraudes y Desfalcos	36
2.10.1.	Principales Señales Peligro de Fraudes	36
2.10.2.	Principales Métodos usados en Desfalcos	38
2.10.3.	Base Legal para el Análisis Jurídico de Casos de Fraude o Desfalco.	40
2.10.3.1.	Doble Tributación	41
2.10.3.2.	Doble Facturación	42
2.10.3.3.	Sana Crítica Razonada	42
2.10.3.4.	Sana Crítica	42
2.10.3.5.	Prueba de Oficio	42
2.10.3.6.	Período de la Actividad Probatoria	42
2.10.3.7.	Sistemas de Valoración de la Prueba	43
2.10.3.8.	Prueba	44
2.10.3.9.	Hallazgos	44

CAPÍTULO III**MARCO METODOLÓGICO**

3.1.	Pregunta	45
3.2.	Hipótesis	45
3.3.	Variables	45
3.3.1.	Definición de las Variables	45
	Marco Operacional	46
3.4.	Sujetos del Estudio	46
3.5.	Los Instrumentos	47
3.6.	Procedimiento	47
3.6.1.	Recolección de Datos	47
3.6.2.	Tabulación de Datos	47
3.6.3.	Ordenamiento de Datos	48
3.6.4.	Revisión y Selección de la Información	48
3.6.5.	Redacción del Informe Final	48
3.7.	Tipo de Investigación	48
3.8.	Propósito de la Investigación Descriptiva	48
3.9.	Método Inductivo	49

CAPÍTULO IV**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

4.1.	Análisis de Cuadros y Gráficas	50
4.2.	Desarrollo y Análisis de Caso Práctico de Defraudación Tributaria.	57
4.2.1.	Antecedentes del Caso	58
4.2.2.	Desarrollo de Caso	59
4.2.2.1.	Declaraciones Testimoniales Auditora	60

	PÁGINA	
4.2.2.2.	Declaraciones Testimoniales Contribuyente	61
4.2.2.3.	Motivos que inducen al Tribunal a Condenar o Absolver	61
4.2.2.4.	Análisis de los Efectos Tributarios, según caso práctico	63
	CONCLUSIONES	65
	RECOMENDACIONES	66
	BIBLIOGRAFÍA	67
	APÈNDICES	69
	INDICE DE APÈNDICES	
1.	Cuestionario Encuesta	1
2.	Listado de Principales Fraudes e Irregularidades	3

RESUMEN

En el proceso investigativo sobre los efectos tributarios que producen los robos y fraudes en las empresas de Guatemala, se determinó que éstos, aún cuando se trate de ignorarlos, al considerarlos como riesgos inherentes, resultan al final onerosos y como una consecuencia indirecta crean incidencia de carácter tributario. En el trabajo de campo realizado con una muestra de veinte empresas contribuyentes pudo establecerse que los robos y fraudes en las mismas afectaron al fisco en un 26% con relación a la base imponible.

Las compañías no se están protegiendo lo suficiente contra los fraudes y robos de los defraudadores quienes se están adelantando en los controles, especialmente en las áreas de sistemas, ventas, compras, Etc. Un alto porcentaje del fraude y robo cuenta con la participación de empleados de las empresas en donde ocurre el hecho.

La falta de control interno es una invitación a la pérdida de activos, la cual evidencia a través de actos ilícitos, en especial fraudes y robos a empresas que descuidan la aplicación de controles efectivos dentro de su administración y por lo mismo sufren pérdidas que podrían evitarse si atendieran las normas y recomendaciones de los Auditores.

El delito más temido por las empresas existentes en países desarrollados y subdesarrollados es el fraude y el robo, aún frente a otros crímenes como el terrorismo, el secuestro, el sabotaje y el hurto. Lejos de estar bajo control, este flagelo al parecer está adquiriendo fuerza, debido en gran parte a una mayor complejidad en los negocios, la creciente globalización de los movimientos de fondos, las dificultades implícitas en el trato con diferentes culturas y un mayor uso de tecnología como el internet. Todo ello ha llevado a una sensación de mayor riesgo a los empresarios de los más diversos sectores y países.

De ahí, la importancia de esta investigación que pretende ser documento de consulta que oriente en el desarrollo de procesos contables que propicien la detección oportuna para minimizar los robos y fraudes internos, constituyéndose además, en un aporte de las experiencias y conocimientos necesarios a fin de coadyuvar a combatir este flagelo en beneficio de las empresas de Guatemala y del Estado.

Para este estudio se utilizó el método de investigación descriptivo, en vista de los hechos, situaciones y eventos particulares de este fenómeno. Se buscó especificar la incidencia de los hechos sometidos a análisis para lo cual se fundamentó en entrevistas a empresarios y mandos medios que están relacionados con aspectos tributarios y en la exposición de un caso práctico de defraudación tributaria.

Dentro de las Principales conclusiones pueden mencionarse las relacionadas con la falta de control interno en las empresas dando margen a que se cometan fraudes y robos en las mismas. La ausencia de normas en el tema de robos y fraudes internos que regulen la actuación profesional como administradores o contadores internos, que impiden la participación preventiva para la solución de estos problemas, al contrario, en este tipo de situaciones se debe actuar con responsabilidad, asumiendo el liderazgo que debe caracterizar a todos los Administradores de Empresas y Contadores Públicos y Auditores. Otra de estas conclusiones se refiere a que Actualmente los contribuyentes y la Superintendencia de Administración Tributaria carecen de mecanismos que permitan cuantificar la incidencia real de los robos y fraudes en las empresas guatemaltecas y en la recaudación de impuestos del Estado.

Este trabajo de investigación hace énfasis en la necesaria intervención de los profesionales especializados, el alcance de su participación en los procesos de detección de robos y fraudes empresariales. Asimismo, en la forma cómo determinar los efectos tributarios que dichos ilícitos ocasionan al Estado y empresas de la iniciativa privada, fundaciones, asociaciones, Etc.

El presente trabajo de investigación pretende cuantificar la incidencia que tiene para las empresas, la aplicación de medidas correctivas y preventivas dentro del proceso de control interno, las cuales proporcionan una adecuada protección y prevención sobre los aspectos tributarios relacionados con robos y fraudes, y además evitan contingencias en la recaudación y permiten alcanzar incrementos de los impuestos a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis de maestría pretende aportar un tema tanto de actualidad como de importancia pero rezagado de la mayoría de las investigaciones realizadas en el ámbito de derecho, siendo éste “Efectos Tributarios que producen los Robos y Fraudes en las Empresas de Guatemala”. Es extraordinario el aumento de fraudes y delitos llevados a cabo por empleados y funcionarios, situación que ha mantenido preocupada a la sociedad guatemalteca en los últimos años. En los Estados Unidos la cifra anual de fraudes se ha incrementado dramáticamente y Guatemala no es la excepción.

La cantidad de delitos sin denunciar es posible que sea mayor, pues éste se distingue de las restantes modalidades de delito en que por su misma naturaleza la víctima (empresa) rara vez, por no decir absolutamente, conoce acerca de lo que está sucediendo, advierte que se le ha privado de su dinero o propiedades hasta después de ocurrido el hecho ilícito. Con frecuencia y por diversas razones, cuando se da cuenta de ello, siente pocos deseos de informar a la policía, al Ministerio Público, ó a otras instancias competentes.

Cualesquiera que sean las cifras reales, queda claro que el fraude empresarial ha tomado fuerza y está afectando no sólo el patrimonio de las empresas sino también al Estado disminuyendo el monto de recaudación tributaria; para frenar este fenómeno, los empresarios demandan de sus funcionarios tomar las medidas preventivas y correctivas al respecto, principalmente, Auditoría Interna y Contabilidad deben desarrollar su trabajo con responsabilidad, implementando controles apropiados que permitan detectar y disminuir este tipo de delitos.

En el presente trabajo de investigación se describen sesenta diferentes clases de fraudes y robos internos con el propósito que sirvan para crear los controles internos mínimos en vías de prevenir y terminar hasta donde sea posible con esta situación tan lamentable y perjudicial para las empresas y para el Estado guatemalteco que también sufre las consecuencias de tales hechos.

Uno de los principales objetivos de esta investigación es lanzar un “SOS” a colegas gerentes y empresarios acerca de lo que está sucediendo en nuestro medio, con algunas recomendaciones de tipo preventivo y consejos que serán útiles para que los Contadores y Administradores Internos de las empresas realicen su trabajo profesional de una forma más eficiente, en beneficio de las empresas a las que prestan sus servicios.

Es importante señalar que el presente trabajo pretende dar una visión sobre la problemática que enfrentan las empresas guatemaltecas relacionadas con los Fraudes y Robos, así como la incidencia de éstos en los montos de recaudación tributaria del Estado guatemalteco.

En el primer capítulo, **Planteamiento del Problema** se describe el problema objeto de investigación y su fundamentación en la situación de Fraudes y Robos dentro de las empresas, cometidos por funcionarios y empleados. Se incluyó además los antecedentes, justificación y los objetivos tanto generales como específicos de la investigación.

En el segundo capítulo, “**MARCO TEÓRICO**” se exponen algunos conceptos tales como El Crimen, El Fraude, Hurto, Robo y Desfalco, y otros conceptos, leyes y categorías que relacionados entre sí, explican de manera general el problema objeto de esta investigación. Se incluye también, el desarrollo de la teoría de Control Interno y su clasificación.

El tercer capítulo denominado **MARCO METODOLÓGICO**, contiene el planteamiento de hipótesis y definición de las variables con sus respectivos indicadores, consta además del marco operacional en el que se presentó el procedimiento llevado a cabo durante el proceso de la investigación, desde la fase de recolección de datos hasta la redacción del informe final y se menciona el tipo y propósito de investigación realizada.

El capítulo cuarto “**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**”, describe los hallazgos más importantes de la investigación y su exposición en cuadros y gráficas con su respectivo análisis. Además, como ejemplo de defraudación tributaria se desarrolla un caso, el cual fue diligenciado en el Tribunal Décimo de Sentencia Penal de Narco Actividad y Delitos del Medio Ambiente. Este caso permite conocer la incidencia del importe de los fraudes y robos en las empresas de Guatemala y sus efectos en la recaudación a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.

El trabajo incluye en su parte final las conclusiones y recomendaciones, así como también los respectivos anexos y bibliografía que dió soporte a la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

La situación de fraudes y robos en las empresas guatemaltecas, cometidos por funcionarios y empleados se han incrementado en los últimos años, afectando la recaudación fiscal. Debido a esta situación, algunos empresarios exigen de sus contadores públicos y auditores o administradores que participen activamente en la prevención y detección de los mismos. Cuando se conoce la forma en que operan los fraudes, robos e irregularidades, éstos se pueden detectar con mayor agilidad y es más fácil establecer medidas correctivas o procedimientos preventivos más eficientes.

Para el efecto, en esta investigación se toma en cuenta varios hechos ilícitos, y además se comentan aspectos psicológicos, que permiten identificar los motivos principales que indujeron a los defraudadores a cometerlos, con el propósito de que el lector analice todos estos factores y en el momento más propicio pueda asesorar e implementar controles y tomar decisiones encaminadas al establecimiento de procedimientos operativos y de apoyo logístico, fundamentales para una adecuada prevención de fraudes, robos e irregularidades, evitando con ello, que los intereses económicos y financieros de las empresas y del propio Estado, se vean afectados.

En Estados Unidos algunos Contadores Públicos en el pasado reciente, han sido seriamente señalados de faltas o descuidos, en sus revisiones, en vista que los fraudes no fueron detectados oportunamente. A partir de que algunos de ellos no entendieron realmente sus responsabilidades en la detección de fraudes, por lo que se consideró la necesidad de emitir Normas y Principios Generales claros para que el Auditor reaccione en la ejecución y documentación de su trabajo.

Para fortalecer el conocimiento y límites de la responsabilidad de los contadores públicos y auditores, surge a nivel gremial una nueva Norma de Auditoría sobre el fraude que de manera general incluye que: “El Auditor tiene la responsabilidad de planificar y ejecutar la Auditoría, para obtener una seguridad razonable respecto de los estados financieros, si éstos son libres de falsedades materiales, causados por fraude o error.”

Debido a la naturaleza de la evidencia de la Auditoría y de las características del fraude, el auditor está formado y capacitado para obtener una seguridad razonable en sus verificaciones aunque se aclara que nunca será absoluta; además que el auditor no tiene la responsabilidad de planear y ejecutar la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de los errores o fraudes no materiales.

Existe una potencial responsabilidad del auditor de detectar y reportar errores e irregularidades en las revisiones de los Estados Financieros de las empresas, ya que del grado de calidad de su trabajo que responda a las percepciones de los usuarios de sus informes depende la calificación del mismo como un trabajo de calidad total.

Adicionalmente, los planes de fraude pueden ser caracterizados como de la entidad (Declaraciones falsas en sus Estados Financieros) o contra la entidad (Declaraciones falsas por malversación de activos por desfalcos). Los estados Financieros fraudulentos pueden ser motivados por presiones para alcanzar un objetivo de utilidades moralistas. Mientras que el desfalco es cometido frecuentemente por personas quienes están experimentando una presión financiera.

La prescripción y características de fraude, por lo general implican una presión o estímulo para cometerlo y una oportunidad para hacerlo.

Las declaraciones falsas que provienen de reportes financieros fraudulentos constituyen errores intencionales u omisiones de cantidades o de revelaciones en los estados financieros y pueden implicar manipulación, falsificación o alteración de los registros de Contabilidad o de documentos; falsedad u omisión intencional, o mala aplicación intencional de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los planes de fraude son típicamente ocultados mediante colusión y documentación falsificada, situaciones extremadamente difíciles de detectar en una Auditoría. Algunos auditores tradicionales no están entrenados en la determinación de la autenticidad de documentos; en donde es necesario aplicar su juicio profesional para identificar y evidenciar los factores de riesgo de fraude.

La normativa profesional también considera que los activos pueden ser susceptibles de malversación (altos riesgos de robo, confianza excesiva en personas claves) y la calidad de los controles para detectar irregularidades.

1.2. Justificación

Ante la problemática expuesta los empresarios esperan que los profesionales responsables de los departamentos de Contabilidad y Auditoría, proporcionen una adecuada protección y prevención relacionadas con los robos y los fraudes. Adicionalmente, se hace necesario que los Contadores Públicos y Auditores asesoren en dichos aspectos para minimizar los diferentes casos de esa materia que se dan de una manera constante en las empresas.

Resulta necesario desarrollar procesos y procedimientos contables, con orientación a la detección y minimización de robos y fraudes internos, aportando experiencias y conocimientos a fin de eliminar este flagelo endémico en beneficio de las empresas de Guatemala.

La razón de este trabajo es la de presentar una guía acerca de cómo los profesionales deben participar en los procesos de detección y reducción de robos y fraudes empresariales, no sólo para detectarlos sino para prevenirlos, así como determinar los efectos tributarios que dichos robos y fraudes ocasionan y la asesoría que puede brindarse en el campo tributario a todo tipo de contribuyentes.

Todo descontrol interno es una invitación a la pérdida de activos, los cuales pueden ser efectuados a través de fraudes, en especial fraudes informatizados. Las empresas pueden sufrir pérdidas todos los años por no seguir las normas y recomendaciones de los Auditores. Se pueden medir esas pérdidas de varias formas: como la dispensa de un funcionario que ya conoce las rutinas internas; Softwares piratas que generan fallas a los aparatos; robo o pérdidas de informaciones confidenciales.

La tecnología de la información ha evolucionado rápidamente. El tiempo y los medios disponibles se desarrollan día a día, esta evolución conlleva experiencias y procesos de negocios que están siendo guardados en software y hardware, los cuales poseen una gran capacidad de almacenamiento de datos e informaciones que pueden ser accedidas de forma irregular (fraude) por personas de la propia organización, generando así la pérdida de activos intangibles. Los posibles defraudadores pueden ser motivados por diversas formas de cometer el crimen, entre ellas, la satisfacción financiera y la satisfacción psicológica.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Generales

- a) Determinar los impactos tributarios ocasionados por fraudes y robos en las empresas de Guatemala.

- b) Establecer las causas de los fraudes y robos cometidos en las empresas de Guatemala.

1.3.2. Específicos

- a) Evidenciar el impacto de los fraudes y robos y la incidencia tributaria que tiene este tipo de ilícitos en la recaudación del fisco.
- b) Identificar el tamaño y rama de la actividad económica de las empresas que han sido objeto de fraude o robo.
- c) Especificar el monto del impacto en cada uno de los impuestos recaudados por la SAT, debido a estos delitos económicos.
- d) Aportar una metodología de control interno que minimice el riesgo de los fraudes y robos en las empresas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Fundamentalmente, cuando se habla de fraude, automáticamente se piensa en una acción que implica estafa, robos de dinero, valores, mercaderías, bienes Etc. y por lo general, que se trata de acciones internas o externas cometidas en contra de una empresa. Sin embargo, el fraude también puede ser cometido por los funcionarios de las empresas, y aún por sus propietarios; accionistas o directores, para presentar una imagen financiera que no es real, para vender acciones, emitir obligaciones, contratar préstamos, evadir impuestos ó disminuir su monto, Etc.

Los planes de fraude y robo por lo general, implican una presión o estímulo para cometerlo y una oportunidad para hacerlo.

El fraude para la víctima (empresa), resulta con frecuencia un delito de tipo muy distinto a cualquier otro que pueda haber sufrido, porque puede ser que el autor del mismo sea alguien a quien conoce mucho y en quien confía. Normalmente, a la víctima del fraude le cuesta hacerse a la idea de que éste ha tenido lugar y de que lo ha cometido quien menos él esperaba.

Se mencionan a continuación algunos tipos de fraudes que se dan con mayor frecuencia en las empresas guatemaltecas: jineteo de cobranzas; falsificación o alteración de comprobantes de desembolso; endosos falsos; cancelar saldos de clientes como incobrables para luego apropiarse del cobro; personal fantasma en las nóminas de sueldos; alteración de facturas de ventas; falsificación de reportes de existencias para cubrir robos; manipulación, falsificación o alteración de registros y documentos; apropiación o uso indebido de activos para beneficio de la gerencia, empleados o terceras personas; apropiación indebida de dinero sin registro; jineteo de efectivo o cheques; destrucción de facturas y otros documentos importantes; pago doble a proveedores, cargos indebidos a clientes; clonación de efectivo recibido; complicidad en atracos.

Estos casos de fraudes se presentan y habrán más a medida que la inexistencia de controles persista. Desde la alta gerencia hasta un empleado nuevo pueden verse involucrados en los mismos.

2.1. ¿Qué es fraude?

“Practica de la simulación o del artificio con intención de engañar o lesionar a otro. Ordinariamente el fraude involucra la representación falsa y voluntaria o la ocultación deliberada de un hecho importante con el fin de inducir a otras personas a que haga o se abstenga de hacer algo en su detrimento, o a no revelar un hecho importante; de esta manera, podrá inducirse

fraudulentamente a una persona a que renuncie a sus derechos sobre una propiedad, o a que abandone sus derechos legales, o que firme un contrato desventajoso”.¹

“El fraude es una impostura o ardid de mala fe. Aplicado a la contabilidad, el fraude consiste en cualquier acto u omisión de acto de naturaleza dolosa y por tanto de mala fe o de negligencia grave, consiste en despojar al propietario de lo que por derecho le pertenece, sin su consentimiento o conocimiento, o en exponer erróneamente una situación, ya sea deliberadamente o por negligencia grave”.²

Algunos fraudes son descubiertos a través de las técnicas de comprobación normales del programa del auditor interno. Se considera así mismo que es función de la auditoría interna la prevención de aquéllos mediante la recomendación de adecuadas medidas de protección, como parte de los procedimientos de operación, más bien que el descubrimiento del fraude una vez cometido.

Cuando se descubre un fraude, al auditor ha de interesarle no solamente el monto implicado, sino también el estudio del mecanismo utilizado para cometerlo y la operación de las comprobaciones y controles establecidos con el fin de que pueda evitar o hacer menos posible su repetición.

La responsabilidad del auditor interno en el desarrollo, mantenimiento y evaluación de la suficiencia del control interno, constituye su principal contribución al propósito de evitar fraudes o de hacer posible su inmediato descubrimiento mediante la tramitación de métodos y controles de operación diarios.

Los errores causados por reportes financieros fraudulentos son el resultado de actividades intencionales de alteración u omisión de cantidades en los registros y las revelaciones en los Estados Financieros con un propósito, engañar a los usuarios de los mismos. Estos factores de riesgo pueden agregarse en tres categorías:

1. Las acciones e influencias de la administración en el ambiente de control de las empresas, por ejemplo, su ingerencia, presiones y violaciones constantes al sistema de control interno y procedimientos para procesar la información financiera.
2. El ambiente económico y regulatorio del tipo de industria o campo de negocios en que opera la compañía.

¹ Ossorio, Manuel, Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Buenos Aires, Argentina.

² Lot. Cit.

3. La naturaleza y complejidad de la empresa y de sus operaciones, en cuanto a su estabilidad financiera y su rentabilidad.

2.2. Principales Fraudes e Irregularidades en las Empresas Guatemaltecas

Los Contadores Públicos y Auditores que han practicado auditorías a nivel interno y externo en las empresas de Guatemala según sus propias experiencias han coincidido que los fraudes e irregularidades encontradas resultan ser numerosas, por lo que se comentan algunas de ellas y el resto se dará a conocer en un listado que aparece en la sección de anexos para que sirva de referencia a profesionales involucrados en el Control Interno de las compañías guatemaltecas.

01. Robo de chequeras y falsificación de firmas, a consecuencia de depositar el 100% de confianza en los empleados y funcionarios de la empresa, hasta el grado de firmar cheques en blanco.

02. Robo de efectivo por no hacer cortes de caja diarios, una tarea importante en el control interno de la empresa que no debe descuidarse.

03. No controlar correlativo de documentos en cortes de caja o contabilización lo cual es importante ya que de inmediato se evidencia la falta de algún documento que no fue operado oportunamente.

04. Robo de facturas para vendérselas a otras empresas; se quedan con el IVA, lo cual tiene incidencia en la recaudación tributaria.

05. En ventas al mostrador, ciertos compradores que están en componenda con el cajero, le pagan el valor del producto A y se llevan el B que es más caro, creando problemas en el inventario y perjudicando el activo tangible de la empresa.

06. Robo de papelería y suministros, a falta de control en las cantidades que cada trabajador consume al mes, se dan las bajas de papelería y suministros que afectan el patrimonio de las empresas.

07. Uso inadecuado de la fotocopiadora, que conlleva el consumo de suministros (toner) y la depreciación del equipo, afectando directamente a la empresa, a falta de una buena administración de los recursos físicos y económicos de la misma.

08. Uso inadecuado de los teléfonos, las llamadas telefónicas deben ser estrictamente de carácter oficial, relacionadas con el quehacer de las empresas y no para uso personal de los empleados y funcionarios.

09. Falsificación de recibos de caja, a falta de numeración correlativa de los mismos y también por no contar con cortes de caja diarios, otorgando tiempo para el robo o fraude.

10. Poner en los recibos de caja originales una cantidad y en la copia otra. Esto para evidenciar que se recibió menos del valor real, afectando el monto real de los ingresos y perjudicando al fisco, al declarar menos en las planillas de IVA y de ISR.

11. Quedarse con los documentos por la compra, el responsable de compra debe mantener liquidadas todas sus compras conforme los procedimientos y normas internas de la empresa y en observancia a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.

12. Robos por conocer el empleado que delinque la falta de conciliaciones bancarias, a falta de un libro de bancos al día y el trabajo de las respectivas conciliaciones de saldos, a través de las cuales se pueden establecer faltantes o evidenciar errores que pueden estimarse como fraudes.

13. Componendas entre vendedores, choferes, y bodegas: se llevan más de lo que dice el documento de salida, rebajando a través del robo los inventarios de la empresa, cuando ésta no realiza una actualización de inventarios, y no lleva un control del almacén operado por medio de tarjetas de Kardex.

14. Manipulación de información financiera y contable en los sistemas de información computarizada, para cometer un robo o fraude, con la participación de empleados y funcionarios o a través de personas externas.

15. Robos de planillas por existencia de trabajadores fantasmas. Se incluyen a personas que no han realizado un trabajo para la empresa, con el ánimo de robo, afectando el activo tangible de la empresa, a falta de control interno con auditorías de funciones de los trabajadores por planilla que laboran en la empresa.

16. Robo de mercadería en: básculas, bodega, etc., debido a la falta de inventarios actualizados, así como el control de los ingresos y egresos de mercadería de la empresa.

17. Comprar a proveedores amigos e incluso comprar a empresa propia, evadiendo los procedimientos y normas de control interno e inclusive la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, con el objetivo de beneficiar a amigos y de beneficio propio.

18. Robo de equipo de computación y mobiliario menor, a falta de un control a través del Libro de Inventarios que debe tener los ingresos respectivos de todos los bienes que forman el activo fijo de la empresa y un listado de los trabajadores responsables del equipo y del mobiliario menor.

19. Que los empleados se paguen cosas personales con recursos de la empresa, por ejemplo si se compran 100 pasteles para atención a asistentes de una conferencia de prensa y sólo se sirven 75, y el resto lo consumen empleados de la empresa.

2.3. El Fraude a Nivel Mundial ³

Según la encuesta global sobre delitos económicos 2005 (realizada cada 2 años), llevada a cabo por Pricewaterhouse Coopers en coordinación con el departamento de criminología de la Universidad Martín Luther en Halle, Alemania, con una muestra de 3,634 empresas de diversos tamaños a nivel mundial, entre las que se encuentran 76 empresas Mexicanas que mostraron un gran interés en el tema proporcionando datos invaluable sobre este importante tema de investigación, los resultados fueron preocupantes en relación al incremento de delitos económicos y alentadores respecto a los escenarios de medidas de detección y prevención del delito económico, particularmente en México, que carece de una cultura de prevención, aún en conceptos tan elementales como la contratación de seguros.

El 42% de las empresas mexicanas reveló haber sido víctima de delitos económicos, mientras que a nivel global fue del 45%. Una interpretación de dichos resultados es que las empresas mexicanas apenas están tomando conciencia del riesgo de fraude y no han establecido medidas eficaces de prevención y mucho menos de detección y denuncia en comparación con otros países, que han reforzado la legislación para el fortalecimiento de los controles y la transparencia en los mercados. El ejemplo más claro es el de los Estados Unidos con la Ley Sarbanes Oxley. La encuesta reveló que el 52% de las empresas en Norteamérica fueron víctimas de fraude en el 2005, mientras que en el 2003 fue el 41%. En México, en los últimos dos años el número de incidentes por compañía fue de 6.5, menor que los 8 que reflejó la encuesta a nivel global. En cuanto a las pérdidas económicas promedio, en México ascendieron a 527,000 dólares estadounidenses, lo que representa casi una tercera parte del promedio a nivel mundial.

En relación con los resultados mundiales, los asuntos de Corrupción y "Mordida" son tanto en la percepción como en la realidad, un tipo de fraude que afecta a las empresas mexicanas, ya que

³ Encuesta Global Delitos Económicos 2005, PricewaterhouseCoopers. Universidad Martin Luther, Alemania.

representa el 38% de los fraudes reportados, es decir, un 58% más que lo revelado a nivel global. Sin duda, este país tiene un amplio camino por recorrer en el combate a la corrupción.

Otro tipo de delito que sobresale en México, comparado con el mundo, es la falsificación y piratería (34% contra 25% a nivel mundial). Por el contrario, los asuntos de información financiera falsa en el país indicado, son significativamente menores al compararlos, ya que la encuesta global reflejó un 36% más de casos en este tipo de fraude.

Un dato que llama poderosamente la atención es que a pesar de que el 42% de las empresas mexicanas han sido víctimas de fraude, el 77% de los encuestados en México considera poco probable el que puedan ser objeto de fraude en los próximos 5 años. Quizá una sobrestimación en las bondades de los controles.

Las consecuencias de delitos económicos en las empresas no sólo se refieren al efecto económico en sí del delito, sino que en la mayoría de los casos tienen efectos secundarios, sobre todo en el prestigio y reputación de la empresa, así como en la moral de los trabajadores, cuyos efectos económicos son difíciles de cuantificar.

Después de analizar las consecuencias de los delitos económicos, según la encuesta, tanto empresarios mexicanos como empresarios a nivel mundial, conjuntamente con sus órganos de gobierno deben interesarse por una reflexión que los induzca al fortalecimiento de los controles internos, así como para el establecimiento de mejores medidas de prevención y detección de fraudes en sus empresas.

2.3.1. El fraude, una amenaza importante para las empresas ⁴

El número de empresas víctimas de fraude a nivel mundial se incrementó en 22% en los dos últimos años. Según la encuesta, hace dos años el porcentaje de empresas que fueron víctimas de algún tipo de fraude era de 37%, mientras que en el presente año aumentó a 45% a nivel mundial. El primer dato específico sobre México reveló que el 42% de las empresas en México han sido víctimas de fraude.

La existencia de regulaciones más estrictas, un mayor compromiso en los controles, así como el cambio de actitud hacia la denuncia de los mismos son factores positivos que permiten avanzar hacia una mayor transparencia en la detección de fraudes corporativos. México y los países de Centro y Sudamérica reportan porcentajes similares. Es claro que México no ha estado inmerso en un proceso de fortalecimiento de medidas de detección y canales adecuados de denuncia lo que,

⁴ Op. Cit. Página 9.

ha sido un factor importante en el resultado obtenido. El estudio también indica que ninguna industria está exenta del delito económico, en particular la de comercio, ya que en ésta mayormente se dan los casos de fraude.

2.3.2. Tipos de Fraude ⁵

Las compañías a nivel mundial han tenido ocho incidentes de fraude en los últimos dos años. En México el número reportado ascendió a 6.5 y en Centro y Sudamérica ha sido de 5.8. Un dato importante que arrojó la encuesta global es que las empresas más grandes sufrieron 50% más de incidencias de fraude. Las compañías mexicanas que reportaron haber sido víctimas de fraude en los dos últimos años han estado sujetas a los siguientes tipos de delitos:

La gran mayoría de las compañías fue víctima de malversación de activos (62% a nivel mundial, mientras que en México fue el 59%). Una diferencia importante de tipo de delito sufrido por las compañías mexicanas en comparación con lo reportado por el resto del mundo se refiere a delitos económicos derivados de corrupción y mordida, ya que el 38% de las compañías reportaron haber sido víctimas de ese tipo de fraude, mientras que la global indicó un 24%, lo que representa un 58% más que el promedio mundial. Sin duda, este aspecto está siendo un factor en la pérdida de competitividad de este país.

En México, Centro y Sudamérica se percibe a la corrupción y a la mordida como una amenaza significativa, mientras que a nivel global estos delitos se ubican en el tercer lugar.

2.3.3. El costo del delito económico ⁶

Las compañías mexicanas no solo reportaron menos incidentes de delitos económicos, si no que, además, el costo promedio de pérdidas sufridas fue sustancialmente menor al causado a nivel global. En México el costo promedio de pérdida ascendió a 527 mil dólares, a nivel mundial el monto fue de 1.7 millones de dólares, mientras que en Centro y Sudamérica el monto ascendió a 1.3 millones de dólares.

Los resultados anteriores parecen ser consistentes con el obtenido respecto a incidencias con fraudes discutido anteriormente. Se estima que el monto de pérdidas reportadas es consecuencia, además, del tamaño de empresas prevaleciente en México, de los niveles de personas que los cometen, así como de la etapa preliminar en que se encuentra México en la adopción de medidas apropiadas de detección y reporte de fraude. Resulta interesante la tendencia en los próximos 2 años para palpar los resultados concretos del fortalecimiento en las medidas de control y gobierno

⁵ Op. Cit. Página 9.

⁶ Op. Cit. Página 9.

a que están siendo sujetas las empresas de México como una reacción a lo ocurrido en América del Norte y a la emisión de nuevas reglas en el mercado de valores.

El total de compañías capaces de cuantificar sus pérdidas derivadas de delitos económicos en el 2005 fue de 1,227, lo que represento un incremento de 50% en relación con la encuesta del año 2003.

Los efectos de pérdidas por delitos económicos no sólo son aquellos directamente identificados por el fraude tangible (difícil de cuantificar); el 40% de las compañías víctimas de fraude reporto daños colaterales principalmente en la reputación y en la marca, un importante efecto en la baja de la moral de su personal y pérdida de relaciones de negocios.

2.3.4. El autor del fraude ⁷

El 36% de las compañías encuestadas en México encontró que los autores del fraude fueron sus propios empleados, mientras que en los resultados globales representa aproximadamente el 50%. La encuesta también revela algunos patrones interesantes cuando el fraude de empleados es analizado por niveles.

La gerencia media y empleados de menor nivel son los autores de más de la mitad de los fraudes, mientras que la alta gerencia contribuyó de manera más reducida (15%). Este volumen es elevado, considerando que es cometido por los responsables del negocio e indica que para que un sistema de controles antifraudes sea robusto debe considerarse que la alta gerencia no tenga la posibilidad de anular los controles.

El estudio del 2005 exploró la relación entre la oportunidad, el incentivo y la habilidad para racionalizar las acciones de cometer un fraude. El perfil del defraudador en México es un individuo de sexo masculino con una edad promedio de hasta 30 años (43%) o entre 31 y 40 años (40%), ocupando una posición en la gerencia media o inferior lo cual es consistente con los resultados globales. Esencialmente hay poco que diferenciar entre el defraudador y los miembros promedio del Staff. La experiencia confirma que los defraudadores tienden a ser sorpresivamente ordinarios. La relación en México entre la oportunidad y el incentivo en la decisión de los defraudadores para cometer el delito fue similar, en algunos aspectos, con el resto del mundo.

No hubo un factor individual que cambiara este balance. La pérdida de conciencia del defraudador sobre lo ilícito de sus acciones es la principal razón para delinquir, quedando muy

⁷ Op. Cit. Página 9.

cercanas las siguientes: mantener un estilo de vida, controles internos insuficientes, el autor es fácilmente tentado y la insatisfacción con la compañía. Es evidente lo difícil que resulta identificar al defraudador por sus atributos físicos o intelectuales. El estudio muestra que ninguna medida individual de oportunidad, incentivo o nacionalización fue encontrada como un factor dominante que genere el fraude, por lo que la confianza en los controles internos es fundamental.

2.3.5. Detección del Delito Económico ⁸

Casi una tercera parte de los fraudes a nivel mundial fue descubierta por accidente, principalmente por denuncia de fuentes, tanto internas como externas. Los resultados en México muestran una tendencia contraria, ya que sólo el 15% de los delitos se identifican por esta causa. Respecto a los medios de detección de fraude en este país, se destacan los siguientes: Auditoría Interna se constituyó como la medida de control más efectiva en México al haberse detectado el 38% de los fraudes por esa vía. Este porcentaje es muy superior a la tendencia mundial (26%); otras medidas de control no especificadas en México representaron casi una tercera parte de las formas de detección, mientras que a nivel mundial fue el 18%. Es significativo que las líneas o sistemas de denuncia contribuyeron con sólo el 3% de los fraudes detectados en el mundo, mientras que México no reportó ningún caso por ese medio.

Las líneas de denuncia son, sin duda, un área de oportunidad para México. De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 45% de las compañías mexicanas cuentan con una línea de denuncia instalada, sin embargo, no se reportaron casos detectados a través de esa vía. En contraste, los resultados de la encuesta global señalaron que el 38% de las compañías cuentan con esa medida que contribuyó a la detección del 3% de los fraudes.

2.3.6. Acciones contra el Defraudador ⁹

Una vez contando con elementos de alegatos de fraude, en el 71% de los casos en México se inicia una investigación (81% a nivel global). En el 48% de los casos se involucra a los abogados (36% a nivel global) y en promedio 60% de los casos en México son llevados a conocimiento del Consejo de Administración y Comité de Auditoría, lo cual es consistente con la tendencia mundial. La encuesta arrojó, sin embargo, un dato muy interesante, ya que en sólo del 38% de los casos se involucraron a las autoridades judiciales o reguladores en México, mientras que a nivel mundial fue el 63%.

⁸ Op. Cit. Página 9.

⁹ Op. Cit. Página 9.

En cuanto a las acciones tomadas por parte de las empresas mexicanas hacia el defraudador, en comparación con la tendencia mundial, el 29% tiene como consecuencia el despido, porcentaje muy bajo comparado con el 43% a nivel global. Se estima que esto se debe a que en la práctica, con el fin de evitar el alto costo de indemnización por despido en este país, se negocia la renuncia o bien se procede a la denuncia penal.

2.3.7. El fraude en el futuro ¿Una ilusión de seguridad?¹⁰

Independientemente de que casi la mitad de las compañías en México y en el mundo han sido víctimas de fraude de algún tipo, sólo el 23% de los encuestados en México consideran probable ser objeto de éste en los próximos cinco años, parecido al 21% obtenido a nivel global. Lo que parece ser el reflejo de una mayor confianza en controles y medidas de manejos de riesgos.

Destaca también el hecho de que el 10% de las empresas que reportaron no haber sido víctimas de fraude, considera probable serlo en el futuro, comparado con el 33% de las compañías que han sufrido un fraude. Se estima que este último grupo está mejor preparado para encarar el futuro. Con un mayor conocimiento de los riesgos, de la vigilancia y preparación, ellos descubrirán más delitos y minimizarán aún más el daño que las compañías que se consideran relativamente seguras.

2.4. Definiciones de Carácter Legal relacionadas con el tema de Investigación:

2.4.1. Crimen:

Según el diccionario jurídico elemental de Guillermo Cabanellas de Torres, crimen es la infracción gravísima, perversidad extrema y acción merecedora de la mayor repulsa y pena. Maldad grande, tremenda injusticia, pecado mortal.

Según el diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales de Manuel Ossorio, un crimen comprende:

1) Intención criminal, y 2) Acto criminal. Debe haber coexistencia de intención y acto, pues la intención sin el acto o el acto sin la intención no constituye crimen.

Un crimen es la omisión de un acto obligatorio o la comisión de un acto prohibido por el Estado que afecta los derechos del público. Un crimen es punible por el Estado. Un agravio, es una injusticia en la omisión o comisión de un acto que afecta los derechos del individuo y por lo tanto afecta a la sociedad organizada. Consecuentemente, un acto o su omisión podrán ser a

¹⁰ Op. Cit. Página 9

la vez un agravio y un crimen.

Hay tres clases de crímenes:

- 1) Deslealtad o Traición
- 2) Felonía
- 3) Mala conducta

La deslealtad o traición es más difícil de castigar pues no existe en nuestro sistema penal una definición entendible de esta falta como tal. La felonía, es un crimen que se castiga con encarcelamiento en la penitenciaría y posiblemente una multa. La mala conducta, es un crimen de índole menos grave que se castiga con detención en la cárcel o multa o ambos casos. La deslealtad o traición es más difícil de castigarla.

2.4.2. Fraude:

Según el diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales de Manuel Ossorio, el fraude es una impostura o ardid de mala fe; aplicado a la contabilidad, consiste en cualquier acto u omisión de un acto de naturaleza dolosa y por lo tanto de mala fe, o negligencia grave.

Consiste en despojar a propietario de lo que por derecho le pertenece, sin su consentimiento o conocimiento, o de exponer erróneamente una situación, bien sea deliberada o por negligencia grave. El fraude podrá clasificarse como felonía o mala conducta criminal.

El fraude, según el Diccionario Jurídico Elemental de Guillermo Cabanellas de Torres, en ser de general, engaño, abuso de confianza, acto contrario a la verdad o la rectitud.

Su aplicación a la contabilidad general y al control interno en particular, la prevención del fraude por medio de un control interno apropiado es mucho más deseable que su descubrimiento.

2.4.3. Hurto:

El hurto, de acuerdo al diccionario Jurídico elemental de Guillermo Cabanellas de Torres es el delito contra la propiedad, la posesión o el uso consistente en el apoderamiento no autorizado de un bien mueble ajeno, con ánimo de lucro. Sin fuerza en las cosas ni violencia ni las personas, la sustracción aprovecha una oportunidad o un descuido, o explota una particular habilidad.

Hurto, según el diccionario de Ciencias Jurídicas, políticas y sociales de Manuel Ossorio y el Código penal, decreto número 17-73.

Es una Felonía criminal que consiste en despojar fraudulentamente de su propiedad personal a otro. En el hurto no debe haber necesariamente violación de los bienes del propietario, sino de la parte específica de los bienes robados. La violación debe tener lugar sin consentimiento o autorización.

Es necesario que haya intención criminal; el extravío accidental de una partida de inventario, imputable a un empleado, por ejemplo, no constituye hurto. La propiedad debe retirarse del lugar que ocupa normalmente. En el hurto, la propiedad debe tener dueño, pero no es necesario que las personas reconozcan necesariamente este hecho.

La felonía es un crimen que se castiga con encarcelamiento en la penitenciaría y posiblemente multa. La mala conducta es un crimen de índole menos grave que se castiga con detención en la cárcel o multa a ambas cosas.

2.4.4. Robo:

De acuerdo al diccionario jurídico elemental de Guillermo Cabanellas de Torres, es la acción o efecto de robar, objeto o cosa robada, rapto impropriamente, precio abusivo, impuesto injusto; estrictamente, el delito contra la propiedad, consiste en el apoderamiento de una cosa o mueble, ajena, con el ánimo de lucro, y empleando fuerza en las cosas o violencia en las personas .

2.4.5. Desfalco:

Según el diccionario de Ciencias Jurídicas y sociales de Manuel Osorio, en el desfalco no es preciso que haya violación, ni tampoco es preciso que la propiedad se retire de lugar que ocupa normalmente. El desfalco es punible únicamente de acuerdo con las leyes instituidas.

En resumen, el fraude podrá constituir desfalco o hurto, o ambos y podrá ser un delito de mala conducta o de felonía; y es siempre un crimen o un agravio. Podrá entablar acción judicial el Estado o cualesquiera de sus organismos o la persona agraviada.

DESFALCO:

Substracción o uso privado de caudales, o valores por la persona que tiene la obligación de custodiarlos o de servirse de ellos para fines específicos (Dic. Der. Usual) son figuras punibles en distintas variedades, la apropiación indebida, la estafa y la malversación de caudales públicos.

2.5. Actuación de los Profesionales

2.5.1. Factores de riesgo que el auditor no debe pasar desapercibidos:

- Motivación de la gerencia para producir información financiera fraudulenta (Para tener una mayor participación en las utilidades o para dejar de pagar impuestos).
- Actitudes inadecuadas de la gerencia con respecto al Control Interno y a la preparación de los estados financieros. falta de vigilancia en los controles importantes, violaciones a las leyes del país, contratación de personal de contabilidad sin experiencia o sin preparación técnica.

- Centralización de la administración de la empresa en una persona o un grupo reducido de ejecutivos o del consejo de administración.
- Relaciones tensas con el actual o anterior auditor, restricciones de tiempo para realizar la Auditoría o preparar sus informes o limitaciones en el alcance de su trabajo, comportamiento dominante hacia el auditor, es importante la comunicación con el auditor predecesor para requerir información en este sentido.
- Historial sobre violaciones de las leyes (laborales, fiscales, simulaciones de perdidas para reclamar el segundo etc.).

La primera actitud del auditor puede ser la de no aceptar el compromiso de realizar la Auditoría bajo estas circunstancias. Algunas situaciones son evidentes que el auditor puede detectarlas al hacer la evaluación inicial previo a presentar su propuesta.

La participación de los profesionales en Auditorías Internas y Externas debe ser eficiente y eficaz, estableciendo normas y seleccionando puntos de control de posibles fraudes, verificando la consistencia y periodicidad de estos puntos de control. Los profesionales deben tener conocimiento del negocio de la empresa, conocimiento técnico de la auditoría y desenvolvimientos de sistemas de información. Esto los conducirá a alcanzar los objetivos de minimizar las deficiencias de control interno y combatir los posibles fraudes en las empresas.

2.5.2. SIAS 3- Prevención, Detección, Investigación y Reporte de Fraudes

Esta declaración interpreta guías para llevar a cabo las responsabilidades de Auditoría Interna para la prevención, detección, investigación y reporte de fraudes. Esta declaración establece guías para estas actividades con conceptos respecto al cuidado profesional.

Las principales conclusiones de esta declaración son:

- Prevención del Fraude: Esto es responsabilidad de la gerencia. Los auditores internos son responsables de examinar y evaluar lo adecuado de las acciones tomadas por la gerencia para cumplir con esta obligación.

- **Detección del Fraude:** Los auditores internos deberán tener conocimiento suficiente del fraude para estar capacitados e identificar indicadores de que un fraude podría haber sido cometido.
- Si son detectadas debilidades significativas en control, se deberán ampliar las pruebas de Auditoría Interna dirigidas a la identificación de otros indicadores de fraude.

Cuando se descubre un fraude, al auditor ha de interesarle no solamente el monto implicado, sino también el estudio del mecanismo utilizado para cometerlo y la operación de las comprobaciones y controles establecidos con el fin de que pueda evitar o hacer menos posible su repetición.

La responsabilidad del auditor interno en el desarrollo, mantenimiento y evaluación de la suficiencia del control interno, constituye su principal contribución al propósito de evitar fraudes o de hacer posible su inmediato descubrimiento mediante la tramitación de métodos y controles de operación diarios.

2.6. Indicios de las Existencias de Fraudes

La función tanto de administradores como de contadores internos es estar atentos a algunas situaciones que puedan revelar la posibilidad de que alguien está robando o desarrollando algún tipo de fraude interno.

Algunas posibilidades se describen a continuación:

- El empleado se viste con ropa de marca, calidad y precio fuera de sus posibilidades económicas.
- Cambio de vehículo o casa de algún funcionario o empleado.
- Compra o instalación de algún negocio fuera de lo normal por cualquier empleado.
- Mucha amistad de los cajeros, contadores, con vendedores, proveedores o clientes.
- No querer salir de vacaciones
- Problemas de liquidez no explicados dentro de la empresa, baja de inventarios, crecimiento de la morosidad de la cartera de los clientes.
- Negarse a que alguien ocupe su puesto aunque sea temporalmente.
- Que algún empleado de la noche a la mañana comience a invitar a los compañeros de trabajo a discoteca o restaurantes.
- Empleados mentirosos y otros que tratan de dar una imagen económica que no han tenido.
- Empleado que toma seguido en lugares caros.
- Empleados que tengan amistades "raras".

2.7. Algunos Motivos que inducen al Fraude

.Para la comisión de fraudes, por lo menos existen los siguientes:

- a. El defraudador trata de resolver problemas de orden financiero.
- b. Una situación propicia que brinde al defraudador la oportunidad de apropiarse de los bienes que no le pertenecen, en base del dominio y conocimientos que tiene por el cargo que desempeña.
- c. El pensar que su razonamiento es bueno y que nunca será descubierto.
- d. Un estado anímico propicio para tomar la decisión de cometer el fraude.

2.8. Algunas Maniobras Fraudulentas

2.8.1. Fraudes que se cometen con los comprobantes contables:

- Reutilización de comprobantes ya utilizados con anterioridad.
- Utilización de comprobantes falsos.
- Adulteración de comprobantes.
- Falsificación de firmas.

- Destrucción o pérdidas de comprobantes.
- Comprobantes con anotaciones deliberadamente erróneas.

2.8.2. Fraudes que se cometen con los registros contables:

- Pérdida o destrucción de fichas, volantes, vouchers o libros.
- Errores en los importes, sumas y traslados.
- Raspaduras para rehacer registros o anotaciones.
- Registro contable atrasado.
- Asientos contables falsos.
- Pérdida contable de redacción ambigua o caprichosa.

- Contrapartidas de Contabilidad falsas.
- Contrapartidas de contabilidad no autorizadas.
- Cargos y abonos cuentas indebidamente utilizadas.

2.8.3. Fraudes que se cometen con los cheques:

Cheques recibidos por la empresa.

Cheques emitidos por la empresa.

Cheques al portador.

Cheques sin fondos.

Cheques con firmas falsificadas.

Mal uso de la protectora de cheques.

Cheques aun no utilizados.

No observación de la secuencia numérica de los cheques.

2.8.4. Fraudes que se cometen en cuentas por cobrar y ventas:

- Ordenes de despacho o ventas en exceso de lo realmente facturado.
- Utilización de listas de precios de ventas falsos o discontinuados.
- Facturas originales entregadas al cliente con un valor y a contabilidad para su registro, las copias con otro valor.
- Emisión de notas de crédito no autorizadas.
- Falso reingreso de devolución o reclamos de mercancías por parte de clientes colisionados.

Simple sustracción de bienes:

- Sustracción de dinero, mercancía y otros bienes.
- Falsos egresos de mercancías.

2.9. El Control Interno como Medida Preventiva de Fraudes y Robos

Comprende el plan de organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de un negocio, con el fin de salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad y corregir los datos contables para proveer la eficiencia operativa y fomentar la adhesión a las políticas administrativas prescritas. Esta definición amplía el alcance, e incluye actividades contables y financieras, que se extiende virtualmente a casi todos los aspectos de las operaciones de una compañía.

La importancia del control interno para la administración y Auditores independientes ha sido reconocida dentro de la literatura profesional.

El proceso del Control Interno se da en tres fases :

Preventiva: o Inicio del Proceso, en la que se lleva a cabo la planeación del trabajo a desarrollar, que incluye definición de las áreas objeto de investigación, determinación de metas y objetivos que se desean alcanzar e incluye selección de formas donde se realizará el registro de la información que será analizada.

Detectiva: fase central del proceso en la que se ejecuta todo el trabajo de registro y selección y análisis de la información que servirá de base para la evaluación de las áreas objeto de investigación. Es en esta fase donde se detectan los problemas y al mismo tiempo se hace la propuesta de soluciones a los mismos.

Correctiva: fase final del proceso en la que se aplican las sugerencias de solución a los problemas, es decir las medidas correctivas que quedan sujetas a una evaluación constante y que en el transcurso del tiempo pueden mejorarse o inclusive sustituirse por otras que resulten más adecuadas.

2.9.1. Objetivos del Control Interno

Los objetivos del control interno se pueden resumir en: información, protección y eficiencia sin embargo, a continuación se presenta una división más amplia de estos objetivos:

1. Protección de los activos de la empresa
2. Precisión y confiabilidad de la información contable.
3. Estimular la adhesión a las políticas emitidas por la administración.

2.9.2. Elementos del Control Interno

Un modelo adecuado de control interno, incluye los elementos siguientes:

a) Organización

Las empresas deben contar con manuales de organización, en donde estén incluidos los campos de acción, funciones, atribuciones y responsabilidades de cada uno de los

reglamentos de una institución. Su estructura obedece a factores de dirección, coordinación, División de funciones y de responsabilidades.

b) Procedimientos

Las funciones y actividades de cada unidad deben responder a los factores siguientes:

- Planeación y sistematización: los instructivos deben contener las funciones básicas, responsabilidades y atribuciones específicas.
- Registros, forma e informes: deben responder a las necesidades de información de la organización.

c) Personal

Para mantener un control interno adecuado y funcional, es necesario contar con un recurso humano capaz de desempeñar adecuadamente sus funciones.

d) Supervisión

La administración debe ser responsable de mantener un adecuado control interno, a través de una constante y coordinada supervisión para verificar el cumplimiento de las normas establecidas.

2.9.3. Clasificación del Control Interno

El control interno se divide en dos áreas de aplicación:

Control Interno Administrativo

Comprende un plan de organización que está integrado por métodos y procedimientos que establecen los controles en el campo puramente administrativo.

Entre sus objetivos se pueden señalar los siguientes:

- Mantener una información acerca del funcionamiento administrativo de la empresa.
- Determinar la tendencia de las operaciones en relación a las políticas de la organización.

Control Interno Contable

También comprende un plan de organización que está orientado a la protección de activos y a la confiabilidad de los datos contables y financieros de una empresa.

Entre los objetivos más relevantes se pueden mencionar:

- Registro adecuado de las operaciones.
- Autorización para realización de las transacciones.
- Registro y control de los activos de la empresa.

2.9.4. Métodos para la Evaluación de Control Interno

Los métodos para llegar a conocer cada ciclo de transacciones y su control interno general, se describen a continuación.

a) Método descriptivo

Bajo la utilización de este método, se hace una narración descriptiva del sistema sujeto a evaluación.

El método descriptivo, se fundamenta en la búsqueda y especificaciones de las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis y mide o evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes de fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir, esto es en un estudio descriptivo, se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así (vélgase la redundancia) describir lo que se investiga.

Los diseños transaccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan una o más variables.

El procedimiento consiste en medir a un grupo de personas u objetos una o generalmente mas variables y proporcionar su descripción son por lo tanto, estudios puramente descriptivos y cuando se establecen hipótesis éstas son también descriptivas.

La investigación descriptiva, en comparación con la naturaleza poco estructurada de los estudios exploratorios, requiere considerable conocimiento del área que se investiga para formar las preguntas específicas que se busca responder. La descripción puede ser más o menos profunda pero en cualquier caso se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno descrito.

b) Método de Cuestionario

Por medio del uso de cuestionarios preestablecidos, se realizan entrevistas al personal responsable del cumplimiento de procedimientos, sistemas contables o controles establecidos.

c) Método Gráfico

Es aquel que describe el origen, desarrollo y disposición final de los procedimientos y documentos que soportan, mediante el uso de diagramas de flujo.

2.9.5. Instalación de Sistemas de Control Eficientes

La participación de la administración y la contabilidad como parte del control interno de la empresa, es de carácter crítico, pues a través de los procesos que desarrolla: recopilación de datos, registro, archivo, emisión de reportes y estados financieros, etc. Puede apoyar positivamente la instalación y mantenimiento de un excelente sistema de control interno, para prevenir robos y fraudes. Se espera que la contabilidad advierta a la administración posibles fallas en el control y que se den las recomendaciones y “luces rojas” de advertencia para prevenir cualquier irregularidad en perjuicio del patrimonio de las entidades.

Como parte del equipo administrativo se debe estar atento a ciertos tipos de situaciones generales, actitudes o cambios en la forma de vida de las personas, que como ya mencionamos en el capítulo anterior, pudieran dar alguna idea y estar utilizándose recursos de la empresa en su propio beneficio.

El control interno es amplio, abarca funciones administrativas financieras, contables y la responsabilidad de comprobar con exactitud las cifras contables. Si estamos claros que el control interno contable es un concepto ligeramente más reducido del control interno administrativo o total, la función contable no incluye aspectos de control administrativo, sin embargo, esto no quiere decir que no se tenga una visión amplia que pueda llegar a niveles de control administrativo que permitan apoyar el sistema general de control interno de la organización.

El control interno existe en todos los niveles de autoridad y no está centralizado en ningún punto determinado, pero en este caso, el interés principal radica en el control financiero y contable y la comprobación de las operaciones financieras y contables.

Los objetivos del control interno contable son: salvaguardar y conservar el activo, proteger contra desembolsos injustificados y garantizar que no pueda incurrirse en obligaciones sin autorización.

La operación efectiva y adecuada del control interno depende de: 1) El establecimiento de

rendición de cuentas; 2) Métodos bien planeados de registro de libros y de contabilidad, y una supervisión adecuada en esta área, y 3) la segregación de obligaciones en el manejo y cuidado de los expedientes financieros y el acceso a los datos o transacciones originales correspondientes a estos documentos financieros.

Cuando hay una segregación perfecta de obligaciones, el trabajo contable de un empleado lo comprueba automáticamente el trabajo de otro; cada uno de los empleados independientemente y no duplica el trabajo de otro; y cada uno de ellos facilita la terminación lógica de la operación.

Al control interno podría llamársele Clasificación Integral de Trabajo y Datos. La subdivisión del trabajo está planeada de tal manera que ninguna persona individualmente tiene control completo sobre las entradas de caja, los desembolsos en efectivo, la nómina, los gastos o las ventas. Diferentes personas obtienen los mismos resultados probando en esta forma la exactitud de la contabilidad y ayudando a evitar fraudes y errores.

2.9.6. Análisis de principios de control interno en materia tributaria, según pronunciamiento del IGCPA y Auditoria Moderna de Kellziegler.

Los procedimientos de comprobación y control interno varían en cada compañía. Sin embargo, los de control interno que debe ser la base para el establecimiento de un adecuado sistema de control son:

1. Fijación de la responsabilidad si no existe. Una delimitación exacta de ésta, el control será insuficiente, por lo tanto debe de implementarse los procedimientos y registros relacionados con los procesos de decisión que lleva a la autorización por parte de la dirección, de acuerdo a eso se enfoca a la promoción de la eficiencia operativa y que la ejecución de las operaciones se adhieren a las políticas prescritas por la administración.
2. La contabilidad y separación de las operaciones deben de ser enmarcadas ya que un empleado no debe de ocupar un puesto en que tenga control de la contabilidad y al mismo tiempo, control de operaciones que ocasionan asientos en la contabilidad, por ejemplo, el contador que lleva el mayor general no debe de tener acceso a la caja o al registro de ventas al contado o a la cartera de clientes.
3. Comprobar la exactitud, con el objeto de tener la seguridad de que las operaciones y la contabilidad se llevan en forma exacta; por ejemplo, las ventas diarias deben totalizarse y comprobarse con la suma del reporte de la mercadería entregada y los depósitos hechos al banco.

4. Evitar que persona tenga a su cargo una transacción operativa. Cualquier persona, deliberada o inadvertidamente, cometerá errores, pero es probable que un error se descubra si el manejo de una transacción está dividido entre dos o más personas.
5. Escoger o entrenar cuidadosamente al personal de la empresa. Un entrenamiento cuidadoso da como resultado mejor rendimiento, costos reducidos, empleados más atentos y activos. El perfil debe ser la experiencia en el área que va a desempeñar.
6. Rotación entre los empleados asignados; debe imponerse la obligación de disfrutar de vacaciones entre las personas que ocupan un puesto de confianza. La rotación reduce las oportunidades de cometer un fraude, indica la adaptabilidad de un empleado y frecuentemente da por resultado nuevas ideas para la organización.
7. Las instrucciones de operación para cada puesto deben estar siempre por escrito. Los manuales de procedimientos fomentan la eficiencia y evitan errores, elimina a los "indispensables".
8. Fianza de fidelidad. La fianza protege a la empresa y actúa como disuasivo psicológico en el caso de un empleado que se sienta tentado.
9. Exagerar las ventajas de la protección que presta el sistema de contabilidad de partida doble. Este sistema no sustituye al control interno. Errores también se cometen en la contabilidad por partida doble, y el sistema por si solo no probará una omisión, un asiento equivocado, o la falta de honradez.
10. Hacer uso de las cuentas de control con mayor amplitud posible. Estas cuentas prueban la exactitud entre los saldos de las cuentas y los empleados segregados en diferentes ocupaciones. Ejemplo: Conciliaciones bancarias con los estados de cuenta del banco y libro auxiliar de banco.
11. Hacer uso de equipo de computación siempre que éste sea factible. Aun cuando siempre hay que ejercer vigilancia para evitar errores y manipulaciones, incluso usando computadoras, en donde por cierto, se dan otra clase de fraudes que pueden ser muy complicados de detectar y prevenir.

2.9.7. Confianza en el Sistema de Control Interno

Cuando nos encontramos con un control financiero negligente, una gerencia indiferente y una contabilidad descuidada, la implementación de controles es difícil y costosa, pero sobre todo reducen la confianza que puede merecer.

Un sistema apropiado de control interno es simplemente parte integral de cualquier fácil negocio bien dirigido. Sí se puede instalar un sistema razonable de control interno, independiente del tamaño de la organización. Naturalmente, si hay colusión entre dos o más empleados de mala fe, se puede manipular el sistema, por lo que deben fijarse responsabilidades en la mayor extensión posible y en todos los niveles de autoridad.

2.9.8. Análisis de Errores a Nivel General

Con objeto de comprender la instalación y operación de un sistema de control interno, deben conocerse los malos manejos y los fraudes que pueden encontrarse en la contabilidad y la forma de evitarlos. Todos los errores contables son de dos clases:

1. Intencionales
2. Involuntarios

Tanto los errores intencionales como los involuntarios pueden dar por resultado:

1. Errores de Principio
2. Errores de omisión
3. Errores de Perpetración.

Un error Intencional da principio, omisión o perpetración, es la consecuencia de un plan deliberado, en que está involucrada usualmente una persona determinada. El error intencional podrá ser la base de una acción judicial contra esta persona carente de probidad.

Un error involuntario de principio, omisión o perpetración, es simplemente una equivocación. Obedece a falta de cuidado o de suficientes conocimientos contables.

Un error de principio, es la aplicación técnica equivocada de principios contables y da por resultado estados y cuentas erróneas.

Un error de omisión es no hacer un asiento en los libros que debiera hacerse y da por resultado la presentación errónea de las cuentas y de los estados financieros.

Los errores de omisión difícilmente se descubren, pues no existe un asiento que pueda examinarse. El descubrimiento de los errores de omisión, se logra principalmente revisando documentos originales de las transacciones.

Un error de perpetración es habitualmente el resultado de falta de cuidado, puede ser también deliberado, y da por resultado cuentas y estados financieros erróneos.

2.9.9. Acciones e Influencias de la Administración en el Ambiente de Control de la Empresa

- Una cultura organizacional muy pobre en cuanto a valores éticos y morales.
- Fracasos o falta de interés de la gerencia para corregir irregularidades conocidas o reportadas oportunamente por los órganos de fiscalización internos y externos.
- Alta rotación de personal ejecutivo y mandos medios.
- Falta de interés de mantener registros de contabilidad actualizados y en orden.
- Llevar doble contabilidad, cualquiera que sea la razón.
- Preparación de estados financieros basados en datos incompletos o en estimaciones para presentarlos a entidades financieras, inversionistas o proveedores.

La primera actitud del auditor puede ser la de no aceptar el compromiso de realizar la Auditoría bajo estas circunstancias. Algunas situaciones son evidentes que el auditor puede detectarlas al hacer la evaluación inicial previo a presentar su propuesta.

2.9.10. Factores Relacionados con las Condiciones de la Industria.

Las condiciones propias de la industria a la que pertenece la entidad pueden tener un efecto importante en sus operaciones, al extremo que podrían significar una decadencia en las mismas y un riesgo muy alto de continuar como empresa en marcha. El SAS 82 describe como factores de riesgo los siguientes:

- Nuevos requerimientos de contabilidad, estatuarios o regulatorios que pudieran perjudicar la estabilidad financiera o decadencia en su capacidad de generar utilidades.
- Alto grado de competencia o saturación del mercado, acompañados por descensos en sus márgenes.

- Decadencia en la industria, con fracasos e incrementos de negocios e importantes bajas en la demanda de los clientes.
- Rápidos cambios en la industria, que impliquen vulnerabilidad a los cambios inmediato o rápida obsolescencia de sus productos.

En un afán de proyectar una buena imagen, la administración estará dispuesta a presentar información financiera fraudulenta para ocultar temporalmente o por un largo tiempo la crisis generada por los factores mencionados.

2.9.11. Factores Relacionados con las Características Operacionales y Estabilidad Financiera:

Estas condiciones deben ser observadas cuidadosamente y el auditor no se debe limitar únicamente a documentar sus papeles de trabajo. En situaciones como las que se mencionan a continuación, se deben aplicar análisis y juicios críticos para detectar irregularidades que puedan existir de trasfondo. Entre las más importantes están:

- Falta de habilidad para generar flujos de efectivo en las operaciones, mientras se reportan utilidades altas y una tendencia de crecimiento de las mismas. Por ejemplo que con la utilidad del año aumenten las cuentas por cobrar o los inventarios, pero no las disponibilidades de efectivo.
- Importantes operaciones con partes relacionadas (empresas afiliadas, subsidiarias, accionistas etc.) que no son parte del giro normal de negocios o entidades relacionadas no auditadas por el mismo Contador Público y Auditor.
- Activos, pasivos, ingresos o gastos importantes basados sobre estimaciones importantes, que involucran juicios subjetivos, incertidumbres y/o sujetos a cambios importantes en un periodo posterior inmediato. por ejemplo: ventas anuladas, cobranzas pagadas con cheque rechazados, costo del período diferido para el siguiente etc.

- Transacciones importantes inusuales o altamente complejas, especialmente cercanas al cierre anual que plantee controversias de “Sustancia antes que forma”.
- Dificultad para determinar la organización o las personas que controlan la entidad.
- Una posición financiera pobre o deteriorada, en donde la gerencia ha garantizado personalmente importantes deudas de la entidad.
- Amenaza de quiebra, quiebra técnica, quiebra anticipada o posesión hostil.
- Crecimiento rápido o utilidades inusuales, especialmente en comparación con otras empresas de la misma industria.
- Ventas o programas de incentivos de utilidades agresivos y no reales.
- Si son detectadas debilidades significativas en control, se deberán ampliar las pruebas de auditoría interna dirigidas a la identificación de otros indicadores de fraude.

2.9.12. La Auditoría Interna como Función Preventiva

Conceptualmente, Auditoría es un “Proceso sistemático para obtener y evaluar evidencias que permitan generar una opinión sobre actos económicos y eficacia de empresas” (LOPEZ DE SÀ, 1995, p.38).

La Auditoría puede dividirse en varias ramificaciones, entre ellas, la Auditoría de Sistemas, Interna y Externa, entre otras, las cuales serán conceptuadas a seguir:

“La función de la Auditoría de Sistemas es promover la adecuación, revisión, evaluación y recomendaciones para el mejoramiento de los controladores internos en los sistemas de información de la empresa, así como evaluar la utilización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos envueltos en el procesamiento de los mismos” ARIMA (2002, p. 15).

La Auditoría Externa “es la efectuada por profesionales no empleados de la empresa o entidad que verifica”. ARIMA (2002, p.15).

La Auditoría Interna es conceptuada como siendo la “verificación de los actos realizados por los propios funcionarios de la empresa” ARIMA (2002, p. 38).

El mayor mérito atribuible a la Auditoría Interna debe ser su eficacia para evitar la oportunidad y la tentación a funcionarios y empleados desleales. La fiscalización a que periódicamente y por sorpresa a de esperar verse sometida, le inducirá a observar una conducta mas escrupulosa en el manejo de fondos y otros bienes o valores confiados a su custodia.

En toda organización existe el peligro potencial de que, en una u otra fase de su actividad, se produzca algún caso de:

- a) Fraude, estafa, desfalco o malversación de fondos.
- b) Uso indebido de los bienes patrimoniales.
- c) Cualquier otro tipo de infidelidad por parte de algún empleado o empleados deshonestos.

Si bien es cierto que algunas de estas irregularidades llegan a descubrirse, aun en la empresa donde no existe auditoría interna, la probabilidad de que tales casos sean puestos en evidencia es mucho mayor si se cuenta con el auxilio de un eficiente servicio de auditoría interna.

Resulta obvio, por consiguiente, que a una administración consiente de sus responsabilidades debe inquietarle la posibilidad de que su falta de prevención este proporcionando la comisión de hechos graves que eventualmente podrían poner en peligro la estabilidad de la empresa.

La importancia de la Auditoría Interna, radica en que esta proporciona a las empresas las herramientas para que se defiendan de los fraudes o para que los identifiquen.

2.9.13. ¿Cómo y en qué forma se dan los Fraudes cometidos contra la Empresa?

Dado la magnitud de los métodos seguidos para llevar acabo tales abusos y la inventiva que se pone al cometerlos, es difícil de encontrar una sistematización de tales métodos, pero puede encontrarse una respuesta en los siguientes ejemplos típicos:

- 1) Apropriación de valores que se escapan totalmente a la contabilización.

- 2) Uso de comprobantes falsos, inventados o ya utilizados.
- 3) Apropiación de los cobros y otros valores de cuya recepción estén autorizados los empleados.
- 4) Registro de gastos físicos
- 5) Malversación de efectivo y su encubrimiento por medio de trucos contables como manchas de tinta, errores de suma, traslados falsos, retraso en los asientos etc.
- 6) Utilización de los proveedores para satisfacer compras personales por cuenta de la empresa.
- 7) Abuso del crédito de la empresa.
- 8) Utilización de algunos espacios en blanco en los libros o en los documentos de entrega.
- 9) Complicidad de terceras personas, extrañas o no al negocio, para la malversación de mercancías, ventas simuladas, especulaciones, acuerdos particulares con los clientes, etc.
- 10) Fraudes a base de personas o cuentas ficticias, operaciones con empresa u hombre de paja.
- 11) Registro de operaciones simuladas y asientos imaginarios.
- 12) Alteraciones fraudulentas en los registros de inventarios.
- 13) Colusión de clientes.
- 14) Cobro de participaciones indebidas a base de balances falsos.
- 15) Cobros de comisiones a base de ventas ficticias.
- 16) Ventas de un ejercicio registradas en otros.
- 17) Cancelación de cuentas por cobrar no autorizadas a través de traslados a las reservas de cuentas incobrables.

2.9.14. Situaciones Propicias para cometer Fraudes en Áreas Selectas:

1. Fondos Fijos, Fondos Rotativos o Cajas chicas:

- a) Que los comprobantes se preparen a lápiz.
- b) Que nadie apruebe los comprobantes previos a su pago.
- c) Costumbre o práctica de canje de cheques personales.
- d) Comprobantes sin indicio de quien recibió el bien o servicio.
- e) Comprobantes formando parte del fondo de caja chica, con fecha posterior al último reembolso.
- f) Emisión de cheque de reintegro "AL PORTADOR".
- g) Comprobantes no inhabilitados por medio de sello que indique pagado.

2. Egresos, Efectivo o por medio de Cheques:

- a) Política de efectuar pago en efectivo.
- b) Política de emitir cheques "AL PORTADOR, A NOSOTROS MISMOS O A LA VISTA".
- c) Preparación de cheques no observando medidas ni precauciones que impidan su posterior alteración.
- d) No mutilar adecuadamente ni guardar los cheques anulados.
- e) Firmar cheques en blanco
- f) Efectuar pagos sin comprobantes legítimos y aprobados.
- g) No cancelar de pagado los comprobantes en el momento de su firma.
- h) Utilizar excesivamente "Documentos provisionales" para autorizar y efectuar pagos.
- i) Retención indebida en caja, de los egresos.
- j) Que nunca se haga un arqueo de caja por empleados independientes a los cajeros.

- k) Que los fondos de caja se utilicen para cambiar cheques de funcionarios, empleados, clientes y otras personas.

3. Ingresos, en Efectivo y por medio de Cheques:

- a) Que el cajero reciba, directamente y sin previo control, los cheques que los clientes envían por correo.
- b) Ausencia de control adicional, de los ingresos que deba recibir y depositar el cajero.
- c) Que las remesas que no se puedan depositar oportunamente quedan sin registrarse.
- d) Que los empleados de cuentas por cobrar, manejen los cheques recibidos.
- e) Que los cheques depositados y devueltos por el banco por falta de cobro, los reciba de nuevo el cajero.
- f) Que no se sellen con endoso restrictivo de inmediato los cheques que se reciben.
- g) Liberalidad de recibir cheques emitidos a terceros y no directamente a nombre de la empresa.
- h) Que no se depositen intactos y oportunamente los ingresos.
- i) Retención indebida en caja, de los ingresos.
- j) Que nunca se haga un arqueo de caja por empleados independientes al cajero.
- k) Que los fondos de caja se utilicen para cambiar cheques de funcionarios, empleados, clientes y otras personas.

4. Cuentas por Cobrar y Ventas:

- a) Que los pedidos de clientes no sean aprobados por escrito por un funcionario responsable.
- b) Que los embarques se hagan sin exigir orden de embarque debidamente aprobada.
- c) No hacer referencias cruzadas entre los documentos de embarque y facturas.

- d) No sumarizar las facturas expedidas por el departamento de facturación y no enviar los totales al encargado de la centralización o del libro mayor.
- e) No revisar las facturas por un empleado independiente al encargado de facturación.
- f) No obtener evidencia escrita del transportista de la mercadería que recoge para su entrega a clientes.
- g) No archivar en orden numérico y correlativo las facturas emitidas.
- h) No observar la secuencia numérica de las facturas.
- i) Emisión de notas de debito o crédito sin ninguna aprobación.
- j) Cancelación de cuentas por cobrar sin la adecuada apropiación.
- k) Descontinuar esfuerzos de cobro por las cuentas canceladas por incobrables.
- l) No enviar estados de cuentas mensuales a los clientes.
- m) Permitir que las diferencias comunicadas por los clientes sean investigadas por empleados que manejen cobros o sean los encargados de cuentas por cobrar.
- n) No examinar periódicamente, por empleado ajeno a su custodia, los documentos por el cobro de facturas, letras de cambio, pagaré, cheques etc.
- ñ) No liquidar diariamente al cobrador.
- o) Pobre segregación de funciones.

5. Nóminas o Planillas.

- a) Carencia de registros adecuados de personal.
- b) Falta de segregación de funciones entre quienes preparan las nominas o planillas y quienes preparan los registros de tiempo trabajado.

- a) Falta de aprobación de horas extras.
- b) Descuido en la política de vacaciones.
- c) Falta de segregación de funciones entre quienes contratan, despiden y preparan las nominas o planillas.
- d) Falta de revisión previa de los cálculos de las nóminas y planillas.
- e) Falta de conciliación de las nominas de sueldos con los totales mostrados en las nominas anteriores, sin investigar los cambios específicos.
- f) Falta de apropiación de las normas, previa a su pago por funcionario responsable.
- g) Falta de supervisión en todo lo relacionado con la preparación, aprobación, registro, pago, y control de nóminas y planillas.

2.10. Fraudes y Desfalcos

Una de las funciones más importantes del Contador Público y auditor continua siendo el ayudar a la prevención y (por implicación, pero no necesariamente) al descubrimiento de desfalco. La Asociación Nacional de Contadores de los Estados Unidos ha elaborado una interesante lista de la cual se ha extractado lo siguiente:

2.10.1. Principales Señales de Peligro de Fraudes:

- 1) Pedir prestadas pequeñas sumas a compañeros de trabajo.
- 2) Colocar cheques personales en la caja chica o en los fondos para cambio (Cheques sin fecha, con fecha adelantada y con fecha atrasada) pidiendo al cajero que retenga los cheques, sin depositar o hacerlos efectivo.
- 3) Cheques personales que han sido prestados y devueltos en el banco por razones anormales.
- 4) Frecuente presencia de cobradores y acreedores en la oficina y el uso excesivo del teléfono para espantar a los acreedores.

- 5) Colocar en la caja chica vales sin aprobación, o persuadir a los empleados que puedan autorizarlos, a que acepten vales que en realidad representen préstamos a corto plazo.
- 6) Inclinación a cubrir ineficiencia y a tapar errores en las cifras.
- 7) Crítica constante de los demás, con el fin de alejar sospechas.
- 8) Dar explicaciones pomposas y sin sentido en cualquier investigación.
- 9) Proceder raro y peculiar.
- 10) Ser aficionado a cualquier tipo de juegos de azar, sin posibilidad de poder afrontar las pérdidas.
- 11) Beber excesivamente, cabaretera, y asociarse con personas de conducta dudosa.
- 12) Comprar automóviles y muebles costosos.
- 13) Tratar de explicar un nivel de vida alto como consecuencia de haber obtenido una herencia, lo que muchas veces amerita una investigación confidencial.
- 14) Disgustarse cuando se hacen preguntas razonables; mostrar gran serenidad bajo un interrogatorio severo.
- 15) Negarse a dejar a otros durante el día de la custodia de los registros.
- 16) Negarse a tomar vacaciones, por temor a que se descubran errores o malos manejos; no aceptar ascenso.
- 17) Trato y agasajo constante por parte de un miembro del personal de un proveedor.
- 18) Mantener una gran cuenta bancaria o la compra de grandes valores.

2.10.2. Principales Métodos usados en los Desfalcos:

- 1) Hurto de sellos de correo y timbre fiscal.
- 2) Robo de mercancías, herramientas y otras partidas del equipo.
- 3) Apropriación de pequeñas sumas de los fondos de caja, caja chicas y de la registradora.
- 4) Colocar en la caja chica vales o cheques sin fecha, con fecha adelantadas y con fechas atrasadas.
- 5) No registrar algunas ventas de mercancías y embolsarse el efectivo.
- 6) Crear sobrantes en los fondos de caja y en las registradoras, no registrando o registrando de menos en determinada transacción.
- 7) Sobrecargar las cuentas de gasto, con gastos ficticios (Kilometraje, gastos de representación, etc.).
- 8) Malversar pagos recibidos de un cliente y sustituirlo con pagos posteriores de este o de otros.
- 9) Apropiarse de pagos hechos por clientes y emitir el recibo en un pedazo de papel.
- 10) Cobrar una cuenta atrasada, apropiarse del dinero y cargarla a cuenta incobrable.
- 11) Cobrar una cuenta ya cargada a cuentas incobrables y no informarlo.
- 12) Acreditar falsos reclamos de clientes o por mercancías devueltas.
- 13) No depositar diariamente en los bancos o depositar solamente parte de lo cobrado.
- 14) Alterar las fechas de las planillas de depósito para cubrir apropiaciones.
- 15) Hacer depósitos por sumas redondas tratando de cubrir los faltantes al fin de mes.
- 16) Mostrar personal imaginario en las nominas de pago.

- 17) Mantener empelados en las nominas de pago con posterioridad a la fecha de su despido.
- 18) Falsear los cálculos y la sumas en las nominas de pago destruir facturas de venta.
- 19) Destruir las facturas de venta.
- 20) Alterar las facturas de venta después de entregar la copia al cliente.
- 21) Anular facturas de venta por medio de falsas explicaciones.
- 22) Retener dinero proveniente de ventas de contado usando una falsa cuenta deudora.
- 23) Registrar descuentos de caja injustificables.
- 24) Aumentar las sumas de los pagos hechos al contabilizar los gastos.
- 25) Utilizar copias de comprobante o facturas cuyo original ya fue pagado.
- 26) Usar facturas de gastos personales para cubrir dinero salido de la caja.
- 27) Usar un nuevo comprobante debidamente aprobado del año anterior, cambiando un número de la fecha etc.
- 28) Uso de facturas preparadas por uno mismo y falsificación de las aprobaciones.
- 29) Pago de facturas falsas, obtenidas en la colusión con los proveedores.
- 30) Aumento de las sumas de las facturas, en colusión con los proveedores.
- 31) cargar a la compañía compras personales, utilizando indebidamente órdenes de compras.
- 32) Facturar mercancías para beneficio personal, con cargo a cuentas ficticias.
- 33) Despachar mercancías a la casa de un empleado o pariente para su aprovechamiento.
- 34) Falsificar inventarios para cubrir robos.

- 35) Usar adelantos para gastos del negocio, en beneficio personal.
- 36) Cobrar indebidamente cheques pagaderos a favor de la empresa.
- 37) Falsificar los endosos de los cheques pagaderos a los proveedores.
- 38) Insertar en los libros hojas con cuentas o cantidades ficticias.
- 39) Demostrar deliberadamente la conciliación de la cuenta de un cliente.
- 40) Mostrar sumas erradas en los registros de entradas y salidas de caja.
- 41) Confundir deliberadamente los asientos en las cuentas de control y de detalle.
- 42) Hacer nuevas hojas para los libros con el fin de evitar que se descubran las manipulaciones.
- 43) No cerrar el libro de ingresos de caja a su debido tiempo.
- 44) Vender materiales sobrantes o de desecho y embolsarse el producto de la venta.
- 45) Vender el uso de las llaves del negocio, bodega o caja por dinero.
- 46) Vender la combinación de la caja o bóveda por dinero.

2.10.3. Base Legal para el Análisis Jurídico de casos de Fraudes o Desfalcos

Inicialmente se considera la base contenida en la Constitución Política de Guatemala, en la que están contenidas las garantías esenciales de la persona, en aspecto tales como la legítima defensa, la prelación de la Constitución sobre cualquier ley o tratado, la potestad del Organismo Judicial para impartir justicia a través de los tribunales de justicia.

A continuación se presentan estos aspectos, tal como aparecen enunciados en la Constitución:

Artículo 12 Derecho de defensa

La defensa de las personas y sus derechos son inviolables, nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente y preestablecido.

Artículo 14 Presunción de Inocencia y Publicidad del Proceso

Toda persona es inocente mientras no se le haya declarado responsablemente jurídicamente, en sentencia debidamente ejecutoriada.

Artículo 17 No hay delito ni pena sin ley anterior.

No son punibles las acciones u omisiones que no estén calificadas como delitos o falta y penadas por la ley anterior a su perpetración.

Artículo 203 Independencia del Organismo Judicial y potestad para Juzgar la justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la república.

Corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de los juzgados.

Artículo 204 Condiciones Esenciales de la Administración de la justicia.

Los tribunales de justicia en toda la relación o sentencia, observarán el principio de que la constitución Política de la República de Guatemala, prevalece sobre cualquier ley o tratado.

Después de haber considerado estos aspectos contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, se presenta un análisis de los principios de la sana crítica razonada, que comprende la lógica, la experiencia y la psicología, así como un análisis de los medios de prueba.

2.10.3.1. Doble Tributación

Hay doble o múltiple tributación, cuando un mismo hecho generado atribuible al mismo sujeto pasivo, es gravado dos o más veces, por uno o más sujetos con poder tributario y por el mismo evento o período de imposición.

La doble tributación tiene lugar dentro de cada estado, casi siempre entre el gobierno central y las municipalidades, y la múltiple tributación entre dos o más estados, para que exista doble o múltiple tributación, una necesita que coexistan dos autoridades fiscales, que el mismo impuesto lo cubra cada una de esas autoridades y que el hecho imponible sea el mismo.

2.10.3.2. Doble Facturación

Es cuando existe una duplicación de facturas, las autorizadas para fines fiscales y otro juego de facturas para fines ilícitos.

2.10.3.3. Sana Crítica Razonada

Es cuando un juez en el campo judicial tomo determinación para juzgar a una persona ya sea que fuese culpable o inocente, basándose en la lógica, la experiencia y la psicología.

2.10.3.4. Sana Crítica

Frente a la absoluta libertad del juzgador para apreciar y valorar las pruebas y también frente a la restricción valorativa de la prueba legal, surge el sistema intermedio y mas extendido de la sana crítica, que deja el juez formar libremente su convicción pero obligándole a establecer los fundamentos de la misma. En conciencia de la apreciación de los hechos en la sana crítica, el juicio razonado a este respecto expresa conjure que el juicio de valor en la sana crítica a de apoyarse a las proposiciones lógicas correctas y fundarse en observaciones de experiencias confirmadas por la realidad.

2.10.3.5. Prueba de Oficio

Calificación que se les adjudica a los actos procesales que el juez realiza, por decisión o iniciativa propia, sin que medie pedido o requerimiento de parte interesada.

2.10.3.6. Períodos de la Actividad Probatoria

Ofrecimiento y Producción de la prueba:

Son los actos cumplidos para introducir el medio de prueba
(Art. 347 CPP).

Recepción de la Prueba:

Es el momento del ingreso efectivo del medio de Prueba al procedimiento
(Art. 375 CPP).

Valoración de la Prueba:

Es el examen crítico de los elementos introductorios con miras a una decisión
(Art. 186 y 385 CPP).

ESTADOS INTELECTUALES DEL JUZGADOR

Averiguación de la verdad

CERTEZA: positiva o negativa

PROBALIDAD : positiva o negativa

DUDA

2.10.3.7. Sistemas de Valoración de la Prueba Legal

Es la ley procesa la que prefija la eficacia condicional de cada prueba.

a) Intima Convicción

El juez es libre de convencerse de la existencia o no de un hecho, valorando la prueba según su leal saber, y entender. No tienen obligación de fundamentar decisiones.

b) Sana Crítica Racional

Establece plena libertad para el convencimiento de los jueces, pero exige que las conclusiones a que se llegue sean el fruto racional de las pruebas en que se apoye.

c) Reglas de la Psicología

Al valorar la prueba el juez debe explicar porqué un medio de convicción le merece mayor crédito que otro. Dicha explicación debe referirse a comportamientos humanos y nunca a características irrelevantes de dicho comportamiento.

d) Reglas de la Experiencia

La experiencia corresponde siempre a conceptos de cultura común y nuestro intelecto los hace suyos como una verdad incontrovertible.

e) Reglas de la Lógica

La motivación para ser coherente debe conformar un conjunto de razonamientos entre sí. Podemos mencionar entre estas:

Identidad: Cuando en un juicio el concepto del sujeto es igual al concepto del predicado.

No Contradicción: Dos juicios opuestos entre sí no pueden ser ambos verdaderos.

Tercero Excluido: Se refiere a cuando dos juicios se corresponden ($a=b$), no resulta lógico que un tercero (c), se identifique con uno de éstos y con el otro no. Por lo tanto, éste tiene que excluirse (si a b , b c , c a).

Razón Suficiente: Es la motivación de que cada conclusión necesita de un elemento de convicción que justifique la afirmación o negación que se hace. Se falsea o mal interpreta el contenido o significado de la prueba.

2.10.3.8. Prueba

a) ELEMENTO DE PRUEBA

Es dato o conocimiento objetivo y legalmente obtenido.

b) ORGANO O SUJETO DE PRUEBA

Es quien transporta el conocimiento.

c) MEDIO DE PRUEBA

Forma de incorporación de la información de acuerdo al procedimiento establecido por la ley.

d) OBJETO DE PRUEBA

En abstracto o en concreto, son hechos que se pueden probar.

2.10.3.9. Conclusión:

01. La sentencia dictada por un tribunal, no se basa solamente en la letra muerta de la ley, sino también en los principios de la Sana Crítica Razonada, que comprende de la Lógica, la Experiencia y la Psicología del Juez.

02. El delito de defraudación tributaria, se realiza desde el momento en que se ejecuta la acción o el momento en que esta debió cumplirse a través de la fiscalización administrativa o denuncias de los mismos contribuyentes.

03. La realización del supuesto jurídico de una norma administrativa o penal constituye un ilícito tributario y se denomina INFRACCIÓN TRIBUTARIA.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Pregunta:

¿Generan los fraudes y robos en las empresas de Guatemala, efectos tributarios en la recaudación a cargo de la SAT?

3.2. Hipótesis:

Los fraudes y robos en las empresas de Guatemala generan efectos tributarios en la recaudación a cargo de la SAT.

3.3. Variables:

- a) Importe de robos y fraudes en las empresas de Guatemala.
- b) Incidencia en la recaudación a cargo de la SAT.

3.3.1. Definición de las Variables

a) Importe de Robos y Fraudes en las empresas de Guatemala

A través de la encuesta se determinó el monto al que asciende el importe de robos y fraudes en las empresas de Guatemala, tomando una muestra de 20 empresas existentes en Guatemala, mismas que fueron objeto de estos ilícitos.

b) Incidencia en la Recaudación a cargo de la SAT

Se evidenció que el importe de robos y fraudes reportado por las empresas de Guatemala tiene efectos en la recaudación de impuestos como el Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el impuesto extraordinario temporal de los Acuerdos de Paz (IETAAP), a cargo de la SAT.

MARCO OPERACIONAL

a) Importes de Robos y Fraudes en las empresas de Guatemala

A través de la encuesta utilizando boletas diseñadas para el efecto, se entrevistaron a gerentes administrativos y/o Jefes de los departamentos de Auditoría Interna de 20 empresas, para determinar el monto global del importe de robos y fraudes en las empresas de Guatemala que fueron víctimas de estos delitos económicos.

- **Indicadores**

Volumen de Ventas Anuales, tamaño y rama económica de las empresas, causas de los robos y fraudes, detección de fraudes y sus montos en cada una de las empresas.

b) Incidencia del Importe de los Robos y Fraudes en la Recaudación a cargo de la SAT

Al determinar el importe de los fraudes y robos en las empresas de Guatemala se pudo establecer el porcentaje de incidencia del mismo en la recaudación a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria, (SAT).

- **Indicadores**

Obligaciones formales en aspectos tributarios, Aspectos tributarios relacionados con robos y fraudes, Aspectos Administrativos y Contables de las empresas.

3.4. Sujetos del Estudio

Los sujetos que conformaron la población del presente estudio estuvo constituida por gerentes administrativos, gerentes financieros y Jefes de los Departamentos de Auditoría Interna de 20 empresas que operan en Guatemala, mismas que fueron objeto de robos y fraudes.

Los sujetos a entrevistados tienen como mínimo cinco años de laborar para las empresas, por lo que cuentan con la experiencia relacionada con los temas de la entrevista a través de cuestionario.

Son además, los responsables directos de la administración y del control interno de las empresas. Asimismo, son los responsables de la política tributaria y están involucrados en la supervisión de los cálculos a los que las empresas están afectas.

La población se constituye de la siguiente forma:

Gerentes Administrativos.....	5
Gerentes Financieros.....	10
Jefes de Auditoría Interna.....	<u>5</u>
Total Sujetos Entrevistados.....	20

La información obtenida se presenta en cuadros y gráficas con su respectivo análisis.

3.5. Los Instrumentos

Se realizaron entrevistas por medio de un cuestionario previamente diseñado con preguntas abiertas y cerradas debidamente seleccionadas para obtener la información objetiva que se utilizó para la comprobación de la hipótesis en este trabajo. La encuesta abarcó las áreas administrativa, financiera y control interno.

Los referidos instrumentos permitieron después de la tabulación de los datos y análisis de la misma determinar el importe de los fraudes y robos en las empresas de Guatemala así como la incidencia de éste en la recaudación a cargo de la SAT.

Como base principal se realizó la investigación documental y revisión de casos de empresas privadas, utilizando además, otras fuentes de información e instrumentos de investigación como libros, revistas, boletines informativos, fichas bibliográficas y seminarios.

3.6. Procedimiento

3.6.1. Recolección de datos

Se realizó la entrevista por medio de cuestionario a los veinte sujetos de las empresas víctimas de fraudes y robos en Guatemala.

Tiempo estimado: diez días.

3.6.2. Tabulación de datos

Información de los cuestionarios.

Tiempo estimado: siete días.

3.6.3. Ordenamiento de los datos

Clasificación de la información tabulada atendiendo a las dos variables del estudio.

Tiempo estimado: cinco días.

3.6.4. Revisión y selección de la información

Se llevó a cabo la revisión y selección de la información recabada, analizando cada variable y comparándola con la realidad objetiva, tomando en consideración los conceptos, leyes y categorías expuestas en el marco teórico, así como los indicadores de cada una de las variables que se estudian en esta investigación.

Tiempo estimado: 16 días.

3.6.5. Redacción del informe final

Redacción del informe con base en el análisis de los datos y conforme a la estructura diseñada en el plan de investigación, incluyendo las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Tiempo estimado: 15 días.

3.7. Tipo de Investigación

Se llevó a cabo una investigación "DESCRIPTIVA", es decir, no experimental, en la que la recolección de los datos se realiza en un momento determinado, en un tiempo único. El propósito de la misma fue describir variables y analizar la incidencia e interrelación en un momento dado, parecido a tomar una fotografía de algo interesante que sucede.

3.8. Propósito de la Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva busca descubrir fenómenos o hechos que se dan en la realidad y explicar las formas como los mismos se manifiestan.

Este estudio descriptivo persigue especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno objeto de análisis. Mide o evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno que se investiga. Desde el punto de vista científico describir fue medir.

El propósito del presente estudio fue el de dar a conocer la interrelación de las variables Importé de los fraudes y robos en las empresas de Guatemala e Incidencia (efectos tributarios) del importe de fraudes y robos en la recaudación a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-.

3.9. Método Inductivo

El contenido del Informe de Investigación se elaboró aplicando el método inductivo que consiste en un proceso discursivo que inicia de lo particular hacia lo universal para obtener una conclusión general. En este estudio se parte de una muestra de los casos y se procede a generalizar, partiendo de los resultados obtenidos. Este método aportó los elementos para proyectar la tesis general, en lo que respecta a la técnica administrativa y de auditoría, con el desarrollo de la teoría general del control interno en el caso específico de robos y fraudes.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos a través de la encuesta realizada sobre el tema : “ EFECTOS TRIBUTARIOS QUE PRODUCEN LOS ROBOS Y FRAUDES EN LAS EMPRESAS DE GUATEMALA ” en veinte empresas de diferentes ramas económicas que han sido objeto de fraude o robo, durante los últimos años.

Asimismo, en este capítulo se presenta el desarrollo y análisis de un caso práctico tipificado como **defraudación tributaria**, a través del cual se muestra el impacto de los efectos tributarios en la recaudación del Estado.

4.1. Análisis de cuadros y gráficas

Los resultados más importantes obtenidos a través de la encuesta se da a conocer en cuadros y gráficas debidamente identificados con un numero correlativo, título y al pie de cada uno se describe la fuente de donde se obtuvo la información. También se expone el análisis correspondiente a cada cuadro y gráfica.

El objetivo de los cuadros y gráficas, es identificar aquellos indicadores que orientaron hacia una confirmación de la hipótesis “Los Robos y Fraudes en las Empresas de Guatemala, generan efectos tributarios en la recaudación a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.”

Los cuadros y gráficas son los siguientes:

Cuadro 1
Clasificación de empresas con robos y fraudes, según rama económica
y volumen de ventas anuales al 30/06/07

Volumen de ventas en millones de Q.	Agrícola	Industrial	Servicios	Total	Total en millones de Q.
1.0 < 10.0	1	0	2	3	20.0
10.0 <20.0	0	2	0	2	80.0
20.0 <30.0	0	3	2	5	120.0
30.0 <40.0	0	4	0	4	160.0
40.0 <50.0	0	3	1	4	200.0
50.0 <60.0	1	0	1	2	120.0
Total	2	12	6	20	700.0

Fuente: Boleta de encuesta de trabajo de campo realizada el 30/09/2007.

Gráfica 1



3% = Q20.0 millones
 11% = Q80.0 millones
 17% = Q120.0 millones
 23% = Q160.0 millones
 29% = Q200.0 millones
 17% = Q120.0 millones

100%=Q700.0 millones

Fuente: Boleta de encuesta de trabajo de campo realizada el 30/09/2007.

Según se observa en el cuadro 1 y gráfica 1, las empresas afectadas por robos y fraudes se encuentran concentradas en los rangos de ventas anuales entre Q20.0 y Q50.0 millones que en términos relativos representan el 65% y pertenecen en su mayoría a la actividad económica industrial y de servicios (90%). Lo que manifiesta que esta clase de ilícitos se da más en área urbana que en área rural.

Cuadro 2

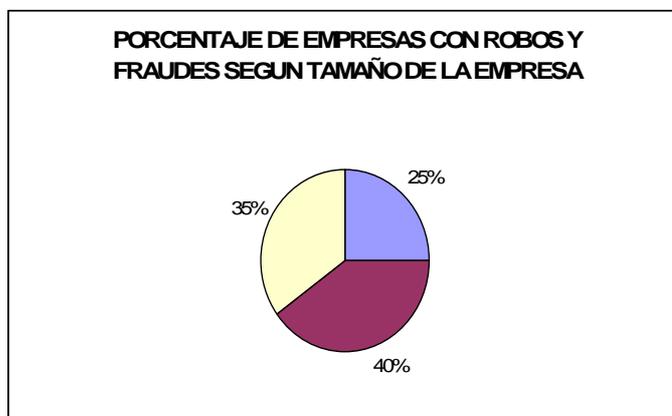
Tamaño de las empresas encuestadas, según volumen de activos invertidos y numero de trabajadores.

Monto de activos invertidos en millones de Q.	Pequeña	Mediana	Grande	Total
1.0 < 5.0	2	0	1	3
5.0 < 10.0	1	2	2	5
10.0 < 15.0	1	1	1	3
15.0 < 20.0	1	5	3	9
Total	5	8	7	20

Fuente: Boleta de encuesta de trabajo de campo realizada el 30/09/07.

El cuadro 2 muestra la clasificación de las empresas objeto de robos y fraudes según tamaño, conforme el numero de trabajadores y el monto de capital invertido, se observa que este tipo de ilícitos se realiza en empresas con montos de inversión altos, debido a que en su mayoría están comprendidas en montos de inversión que van de Q15.0 a Q20.0 millones, representan el 45%, del total de las empresas.

Gráfica 2



25%=Pequeña

40%=Mediana

35%=Grande

100%

Fuente: Boleta de encuesta de trabajo de campo realizada el 30/09/07.

En la gráfica anterior se presentan las empresas objeto de fraudes y robos según tamaño de la empresa: el 25% corresponde a la pequeña, el 40% a la mediana y el 35% a la grande empresa.

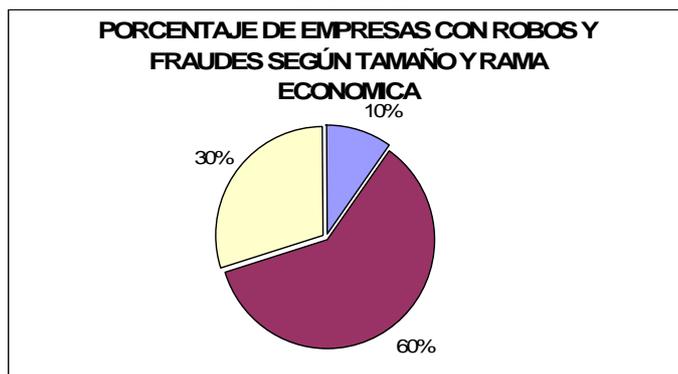
Cuadro 3
Numero de empresas objetos de robo y fraudes según tamaño y rama económica.

Tamaño	Agrícola	Industrial	Servicios	Total
Pequeña	1	3	2	6
Mediana	0	5	4	9
Grande	1	4	0	5
Total	2	12	6	20

Fuente: Boleta de encuesta de trabajo de campo realizada el 30/09/07.

Las empresas encuestadas pertenecen predominantemente el sector industrial y de servicios o sea el 90% , así mismo se concentran en medianas y grandes el 70% , de ello se puede deducir que los fraudes y robos son menos controlables en la grande empresa. (Según gráfica 3 y cuadro 3).

Gráfica 3



10% = Agrícola

30%= Servicios

60% = Industrial

100%

Fuente: Boleta de encuesta de trabajo de campo realizada el 30/09/07.

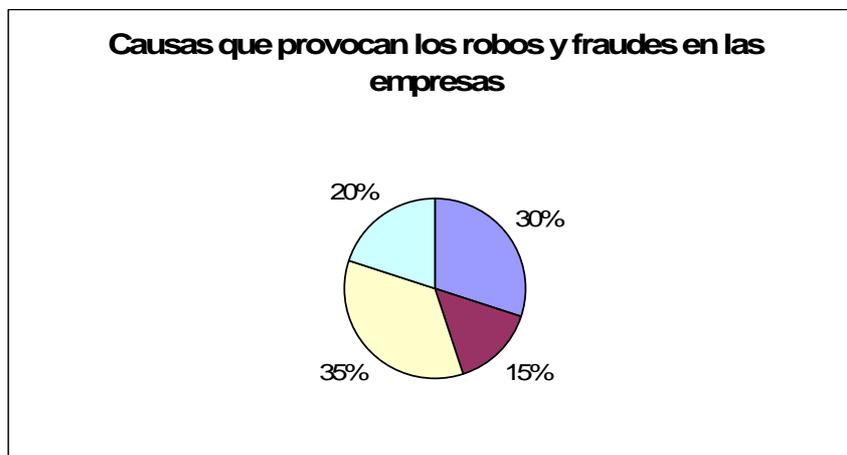
Cuadro 4
Causas que provocan los robos y fraudes según tamaño de la empresa.

Causas	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Inseguridad	1	2	3	6
Deficiencias Control Interno.	2	1	0	3
Falta de Control Interno.	4	2	1	7
No sabe	2	1	1	4
Total	9	6	5	20

Fuente: Boleta de encuesta de trabajo de campo realizada el 30/09/07

Según la encuesta realizada, en el cuadro 4 y gráfica 4 se muestran las causas por las que se dieron fraudes, siendo los de mayor relevancia las de falta de control interno y la inseguridad, esta última no estrictamente por carencia de controles y en la cual podrían existir robos y fraudes deliberados con el propósito de la evasión fiscal. En orden les siguen la falta de conocimiento de causas y las deficiencias en el control interno.

Gráfica 4



- 30%= Inseguridad
- 15%= Deficiencias Control Interno
- 35%= Falta de Control Interno
- 20%= No sabe
- 100%

Fuente: Boleta de encuesta de trabajo de campo realizada el 30/09/07.

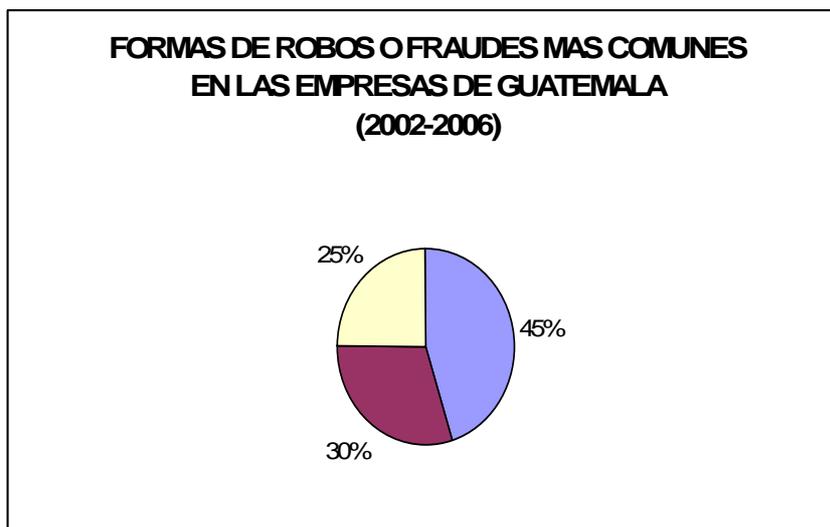
Cuadro 5
Formas de Robos y Fraudes en las empresas guatemaltecas.

Formas de Robos o Fraudes	No. De empresas	%
Doble Facturación	9	45
Faltantes en Bodega (inventario)	6	30
Alteración de documentos	5	25
Totales	20	100

Fuente: Boleta de Encuesta de trabajo de campo realizada el 30/09/2007.

Tanto en el cuadro 5 como en la gráfica 5 puede apreciarse que entre las Formas más comunes de robos o fraudes destaca: Doble Facturación con 45 %, le sigue faltantes en bodega (inventario) con un 30% y finalmente alteración de documentos con un 25%.

Gráfica 5



25%= Alteración de Documentos
30%= Faltantes en Bodega (inventario)
45%= Doble Facturación

100%

Fuente: Boleta de Encuesta de Trabajo de Campo Realizada el 30/09/2007.

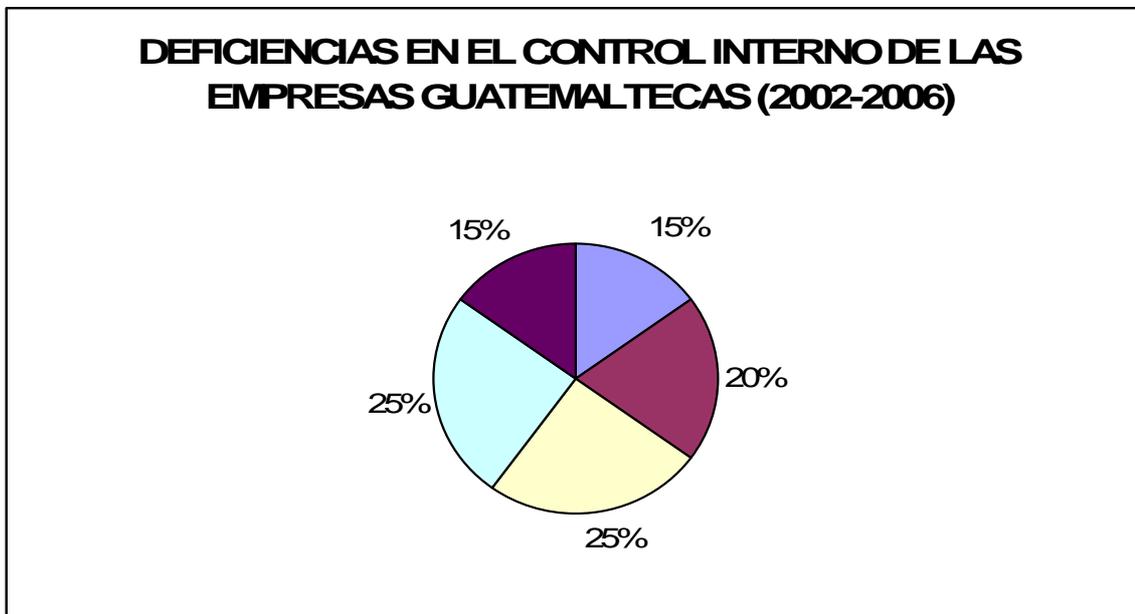
Cuadro 6
Deficiencias en el Control Interno de las empresas guatemaltecas con robos y fraudes.

DEFICIENCIAS	No. de Empresas	%
Registros contables no actualizados	3	15%
Falta de Control Presupuestario (egresos – Ingresos)	4	20%
Falta de Informes Financieros detallados para empresario	5	25%
Falta de Auditoría de tipo Preventivo	5	25%
Falta de Pago de Impuestos IVA-ISR-IETAAP.	3	15%
Totales	20	100%

Fuente: Boleta de Encuesta de Trabajo de Campo Realizada el 30/09/2007.

El cuadro 6 y la gráfica 6 describen las deficiencias en el control interno de las empresas guatemaltecas , víctimas de robos y fraudes , en el mismo se observa que en las deficiencias que se presentan en mayor grado son la falta de informes financieros detallados para el empresario y la falta de auditoria interna de tipo preventivo con un 25% ; en segundo lugar se ubica la falta de un control presupuestario eficiente para los egresos e ingresos de la empresa (20%); y en último lugar esta registros contables no actualizados y la falta de pago de los impuestos : IVA, ISR y IETAAP, con un 15%.

Gráfica 6



25%= Falta de Informes Financieros detallados para el empresario.

25%= Falta de Auditoria Interna de tipo preventivo.

20%=Falta de Control Presupuestario (egresos e ingresos)

15%=Registros Contables no actualizados.

15%=Falta de pago impuestos: IVA , ISR y IETAAP.

100%

Fuente: Boleta de Encuesta de Trabajo de Campo Realizada el 30/09/07.

4.2. Análisis caso práctico de Defraudación Tributaria

El objetivo del desarrollo y análisis de este caso práctico tipificado como **defraudación tributaria**, diligenciado en el Tribunal Décimo de Sentencia Penal, de Narco Actividad y Delitos del Medio Ambiente, es evidenciar el impacto de los efectos tributarios en la recaudación del Estado.

Cuando se habla de fraude se piensa en una acción que implica estafa, robo de dinero, valores, mercadería, bienes etc. y por lo general, que se trata de acciones internas o externas cometidas en contra de una empresa, sin embargo, el fraude también puede ser cometido por los funcionarios de las empresas, y por sus propietarios, accionistas o directores, para presentar una imagen financiera que no es real para vender acciones, emitir obligaciones, contratar préstamos, evadir impuestos o disminuir su monto etc.

La naturaleza de la actividad presente consiste en el análisis, evaluación y comentario de un caso de infracción tributaria, tipificado como **defraudación tributaria** y que fue diligenciado en el tribunal décimo de Sentencia Penal de Narco Actividad y Delitos contra el Medio Ambiente. El cual expone el procedimiento, para sancionar una infracción tributaria, en un sentido amplio. Es de importancia entonces tratar de dilucidar cómo se regula una infracción tributaria (administrativa y judicialmente), para la cual se mezclan conceptos administrativos como base preliminar, y así también se analizó cual fue el impacto de los efectos tributarios en los robos y fraudes en las empresas de Guatemala y las consecuencias en el aspecto de la recaudación tributaria en los principales impuestos del IVA como cierres trimestrales y anuales del ISR y el IETAAP.

4.2.1. Antecedentes del caso:

El caso que se presenta corresponde a una defraudación tributaria. En el que el CONTRIBUYENTE, indujo a error al fisco, en la determinación y pago de la obligación tributaria, al no declarar ventas realizadas en los meses siguientes:

Diciembre de 2005	Q. 450, 000,000.00
Junio de 2006	Q. 250, 000,000.00
Total :	Q. 700, 000,000.00

1. Se determinó que el imputado tiene doble facturación.
2. De los hechos imputados se tipifico la figura delictiva de DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA.
3. El Ministerio Público fundamenta su acusación en los siguientes medios de investigación y prueba:
 - Informe rendido por la Auditoría de Crédito Fiscal del Departamento del IVA de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.
 - Testigos, quienes declararon sobre los puntos propuestos.
 - Peritos, quienes comparecerán a ratificar o ampliar los dictámenes referidos a la declaración del IVA y de la Auditoría Fiscal de la Superintendencia de Administración Tributaria.

- Documentos: fotocopias certificadas de las declaraciones juradas presentadas por el contribuyente, correspondientes a mayo y diciembre de 2005 y junio de 2006, fotocopias de las facturas extendidas el 29/12/2006, extendidas por el sindicato (facturas no. 51 y 52).

4. La Procuraduría General de la Nación ofreció las siguientes pruebas:

- Peritos y documentos, los cuales fueron aprobados.

5. El imputado ofreció las siguientes pruebas:

- Testigos: quienes declararon sobre los puntos propuestos.
- Documentos: certificación contable extendida por la contadora de la empresa.
- Cuatro talonarios de facturas; declaraciones juradas del impuesto del valor agregado.

6. Prueba de Oficio:

- Documentos: antecedentes penales del imputado.

Se señaló audiencia para el debate público oral, debiendo reunirse las partes en el tribunal correspondiente.

4.2.2. Desarrollo del caso

1. El Tribunal Décimo de Sentencia Penal de Narco Actividad y Delitos contra el Medio Ambiente, dictó sentencia en el proceso que se instruyó en contra del contribuyente.

2. Se comprobó la identidad del imputado y se identificaron sus generales.

3. Se enuncian los hechos y circunstancias objeto de la acusación. El juicio versó sobre el hecho ilícito imputable, que indujo a error a la Superintendencia de Administración Tributaria en la determinación o el pago de la obligación tributaria, al no declarar las ventas realizadas en los meses siguientes:

Diciembre de 2005	Q. 450,000,000.00
Junio de 2006	Q. 250,000,000.00
Total:	Q. 700,000,000.00

4. Se estableció que el imputado tiene doble facturación.

5. Se amplía la acusación adicionándole lo siguiente: que los hechos los cometió el imputado en calidad de proveedor de la identidad distribuidora I.D. propiedad del señor Saturnino Urbina, a través de la transacción que contiene la factura 51 y 52 y que no incluyó en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado –IVA-.

6. Estas dos facturas 51 y 52 son de fecha 29 de diciembre de 1995 y 21 de junio de 1996, respectivamente y corresponden al contribuyente imputado de Defraudación Tributaria.

7. Para la averiguación de la verdad se toman en cuenta los principios de la sana crítica razonada, como lo son: la lógica, la experiencia y la psicología.

8. Luego de la liberación y votación de rigor, por unanimidad arribaron a los siguientes hechos:

a) De la existencia del delito.

4.2.2.1. Declaraciones testimoniales: de la Auditora Tributaria de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

- La Auditora Tributaria, recibió nombramiento de la Superintendencia de Administración Tributaria, para analizar la compensación del Crédito fiscal solicitado por la empresa I.D.
- La Auditora Tributaria encontró que había dos facturas que no llenaban los requisitos legales, que están plasmados en el artículo 33 del reglamento del IVA y así también con lo dispuesto en el artículo 29 de la ley del IVA, debido a la situación no podrían utilizarse para fines contables.
Por lo que citó al procesado y le solicitó el libro de compras y ventas para verificar si las facturas indicadas están operadas y se solicitó la declaración del IVA mensual y se estableció que no estaban operadas en el libro de ventas ni reportadas en la declaración del IVA.
- El procesado le indicó a la Auditora Tributaria que esas dos facturas correspondían a un talonario de facturas **fuera de uso** y que las tenía en un archivo, pero que sospechaba que las habían sustraído. Para usar esas facturas, debían tener un sello de revalidación.

- La Auditora Tributaria optó por rebajar el IVA de esas facturas de la empresa I.D. e indicó que no revisó la contabilidad de esta última empresa, porque no tenía nombramiento para ello, y tampoco recomendó que se hiciera.
- La Auditora Tributaria manifestó que el Contribuyente le informó que su socio había extraído las facturas de su oficina.
- Al dictamen y declaración de la Auditora Tributaria se le otorga valor probatorio porque fue emitido con base en los conocimientos técnicos y experiencia de la contadora y le consta personalmente lo que indicó.

4.2.2.2. Declaraciones testimoniales del contribuyente:

- Quién manifestó que tuvo relación con los clientes.
- Que se enteró del reparo de las dos facturas, las que le fueron entregadas a una persona dependiente, en concepto de pago de una deuda . Explica el contribuyente que dicho pago fue con productos y por eso le extendió las dos facturas mencionadas, con lo que quedaba pagada la deuda existente.
- El declarante indicó que tenía conocimiento que el producto recibido en pago de la deuda procedía, pero que nunca le pregunto si los productos eran de él o no.
- A esta declaración se le otorga valor probatorio porque al testigo le consta personalmente los hechos narrados y coincide su testimonio con las dos facturas indicadas y, con el testimonio de la Auditora Tributaria de la SAT.

4.2.2.3. Motivos que inducen al Tribunal a condenar o absolver

- Con los principios de la sana critica razonada que comprende la lógica, la experiencia y la psicología y, después de la deliberación de rigor, el Tribunal llega a la certeza jurídica de la **existencia de un delito.**
- Se comprobó el uso de las dos facturas números 51 y 52, las cuales no llenaban los requisitos de ley para ser usadas y, que habían sido contabilizadas y presentadas por el contribuyente, como soporte para la solicitud de compensación por Crédito Fiscal a la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.

- Se comprobó que de los talonarios de facturas presentados por el contribuyente, sólo faltaban las dos facturas indicadas.
- Todo lo cual induce al tribunal a llegar a la certeza jurídica de la existencia de un delito, sin embargo, en cuanto a la participación del imputado, los medios aportados como prueba por el Ministerio Público **no lograron convencer** al Tribunal que fue una acción u omisión por parte del imputado, ya que aunque quedó comprobado que este tenía en su poder las dos facturas materia del ilícito, **no logró comprobar que éste las haya utilizado , ni que éste haya engañado de alguna manera al fisco**, para inducirlo a error en menoscabo en la recaudación impositiva, pues a la Auditora Tributaria, el imputado le presentó los libros de compras y ventas que ella le requirió en el cual pudo constatar que no estaban operadas dichas facturas, cómo tampoco constaba el ingreso de ambas en las declaraciones juradas del IVA, por parte del imputado.
- En virtud de lo cual, se hace necesario dictar una SENTENCIA ABSOLUTORIA y dejar abierto procedimiento criminal en contra de los responsables, por los hechos delictivos en los que pudieron haber participado.
- Por UNANIMIDAD, el tribunal absuelve al contribuyente del DELITO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA, por lo tanto **queda libre de todo cargo**, haciendo constar que el imputado se encuentra libre bajo medidas de todo cargo, dejándolo en igual situación jurídica en tanto quede firme la presente sentencia.
- El tribunal no hace pronunciamientos sobre costas ni sobre responsabilidades civiles por la naturaleza del fallo.

4.2.2.4. Análisis del impacto de los efectos tributarios, debido a los robos y fraudes en las empresas de Guatemala y sus repercusiones en la recaudación del Estado, según caso práctico desarrollado:

El impacto fundamental para el Estado en la recaudación de tributos fue el siguiente:

a) Impuesto al Valor Agregado -IVA-

Con respecto al IVA el estado dejó de percibir el 12% sobre Q. 700,000,000.00 de Facturación no declarada por el Imputado, lo cual ascendió a setecientos millones de quetzales (Q. 700,000,000.00) y por lo tanto nos refleja un Impuesto de Q. 84,000,000.00 que no ingresaron a las cajas fiscales del Estado y el efecto que se dio para la empresa en su margen de utilidad si no hubiera existido el robo y fraude sería de un 40% de los setecientos millones de quetzales que asciende a doscientos ochenta millones de quetzales (Q.280,000,000.00), lo cual para la empresa reflejaría una pérdida basada en dicho margen ambas partes salieron afectadas.

b) Impuesto sobre la Renta Trimestral

Con respecto al ISR, el estado dejó de percibir un impuesto del 31% sobre los setecientos millones de quetzales (Q 700, 000,000.00) Ya que la empresa esta en el régimen OPTATIVO, lo cual representa un 31% sobre los (Q 700, 000,000.00), que asciende a un impuesto de doscientos diecisiete millones de quetzales (Q. 217, 000,000.00), lo cual sería el efecto tributario sobre los robos y fraudes.

c) Impuesto sobre la Renta Anual

Con relación al pago del ISR anual el Estado dejó de percibir cuatrocientos ochenta y tres millones de quetzales (Q. 483, 000,000.00). Lo cual sería el efecto tributario del flagelo de robos y fraudes.

d) Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz -IETAAP-

Con respecto al IETAAP por los periodos 2005-2006, el Estado dejó de percibir un impuesto de 1.25% sobre los ingresos de setecientos millones de quetzales (Q 700, 000,000.00), lo cual nos refleja por los dos años la cantidad de ocho millones setecientos cincuenta mil quetzales (Q 8,750,000.00), por lo

tanto del análisis anterior se deduce que el estado fue afectado por un efecto tributario por la suma de setecientos noventa y dos millones setecientos cincuenta mil quetzales (Q. 792,750,000.00), que dejó de percibir en sus arcas por concepto de los impuestos del I V A, ISR trimestral, anual y el IETAAP, de donde se puede analizar que el estado quedó afectado por ese impacto de los efectos tributarios de robos y fraudes que producen las empresas en Guatemala ya que por el grado de magnitud en la recaudación respectiva daña severamente al Estado y como consecuencia éste no puede cubrir sus metas previstas en sus programas de educación, salud, vivienda, y obras de infraestructura, y así los problemas sociales del país. Este es uno de los cuantos casos existentes en el país y estos casos se descubren con el conocimiento en materia tributaria y lógicamente con la experiencia que es otra escuela de la vida y obtenida a través de los años de labor e Investigación en el Campo Tributario en la iniciativa Privada.

CONCLUSIONES

1. Los contribuyentes y la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, no cuentan con mecanismos que permitan cuantificar la incidencia real de los robos y fraudes en las empresas guatemaltecas y en la recaudación del Estado.
2. La falta de control interno en las empresas, constituye una condición significativa para que se cometan fraudes y robos en las empresas guatemaltecas.
3. La falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias, cuando no existen elementos propios del delito, no puede ser considerada como un hecho ilícito. En algunos casos puede existir la tipicidad pero no es dolo, por lo que no se puede probar que el contribuyente pretenda inducir a engaño a la Superintendencia de Administración Tributaria y por lo tanto defraudar al fisco.
4. La ausencia de normas en el tema de robos y fraudes internos que regulen la actuación profesional como administradores o contadores internos no impide la participación preactiva para la solución de estos problemas, al contrario, en este tipo de situaciones se debe actuar con responsabilidad, asumiendo el liderazgo que debe caracterizar a todo los Administradores de Empresas y Contadores Públicos y Auditores.
5. El delito de defraudación se realiza desde el momento en que se ejecuta la acción o el momento en que ésta debió cumplirse, pero se manifiesta a través de la fiscalización administrativa o denuncia de los mismos contribuyentes.
6. La falta de liderazgo y responsabilidad de los Contadores Públicos y Auditores en la ejecución de auditorías internas y externas de las empresas contribuye a la deficiencia del control interno y da mayor oportunidad a los fraudes y robos.

RECOMENDACIONES

1. Buscar los mecanismos que permitan la cuantificación de robos y fraudes en las empresas de Guatemala.
2. Las empresas guatemaltecas deben Implementar Sistemas de Control Interno ágiles y eficaces que eliminen las deficiencias actuales y minimicen hasta donde sea posible los robos y fraudes, siguiendo los principios básicos de control presentados en esta ponencia.
3. El Contador Público y Auditor al realizar auditorías debe firmar los Estados Financieros de la empresa, emitir opinión y las respectivas recomendaciones. Asimismo, debe capacitarse y actualizarse constantemente buscando nuevas técnicas y metodologías que le ayuden en la previsión y detección de fraudes y robos internos, desarrollando estrategias adecuadas que pongan de manifiesto un servicio convincente y de calidad total que lo diferencie de la competencia.
4. Que el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores emita las normas de actuación profesional en el asunto de la prevención y detección de fraudes y robos internos que regulen la función administrativa y contable de la profesión, con relación a la defraudación.
5. La Superintendencia de Administración Tributaria, debe fomentar la creación de una cultura tributaria en la que exista suficiente, publicidad y promover el conocimiento de todas las obligaciones formales tributarias, así como las infracciones que se derivan del incumplimiento de las mismas y las sanciones a que se hacen acreedores los contribuyentes para que la población en general las conozca y las cumpla, con la finalidad de minimizar la evasión fiscal y mantener niveles de recaudación tributaria satisfactorios.
6. Que la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, pueda ser informada de los hallazgos por parte de los profesionales independientes.

BIBLIOGRAFÍA

1. Código Tributario Decreto 6-91 y sus Reformas del Congreso República de Guatemala 1991 (Dcto. Legislativo 58-96).
2. Constitución Política de la República de Guatemala 1985.
3. Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos Baptista Lucio, Pilar Metodología de la Investigación. Segunda Edición. México. Mcgraw-Hill.
3. Loebbeke, James K, Eining Martha M. Willingham J. La Experiencia del Auditor ante Irregularidades Importantes de Fraudes y Robos. Instituto mexicano de Contadores Públicos y Auditores Febrero 1996.
4. Harry west. Como Evitar el Fraude en las Empresas. Ediciones Deusto. Bilbao España 1994.
5. Asociación Interamericana de Contabilidad. Consideración del Fraude en la Auditoria a los Estados Financieros, Sept. 1997.
6. Klit Guard, Robert Controlando la Corrupción. La Paz Bolivia 1992.
7. Escritos del autor durante varios años de experiencia en el campo de la Profesión.
8. Granados, Tuncho, El impuesto sobre la Renta y Disposiciones Conexas.
10. Granados, Tuncho, Ley ISR, IVA, IEMA, Impuestos Productos Financieros Ediciones Fiscales.
11. Sergio, Montero, Guillermo Baena, Dra. Tesis en 30 días. Editores Mexicanos Unidos 1991.
12. Síntesis de Responda con II, Combatiendo el Fraude y la Corrupción en los Gobiernos. Colegio de Contadores Públicos de Lima Perú. Diciembre 1992.
13. Ossorio, Manuel, Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Editorial Heliasta S.R.L, Buenos Aires, Argentina.

14. Cabanellas de Torres, Guillermo. Diccionario Jurídico Elemental. Editorial Heliasta. Edición 1997.
15. Ph D. CPA, Walter G. Kell Ziegler. Ph D. CPA Richard E. Boynton, Ph William C. Auditoria Moderna.
16. Código Penal Guatemalteco. Dcto. 17-73 del Congreso de la República, y sus Reformas, Decretos del Congreso de la República 67-94 y 68-94.
17. Código procesal Penal de Guatemala. Dcto. 51-92 del Congreso de la República y sus Reformas Contenidas en el Decreto Legislativo 32-96.

APÈNDICES

- 1. Cuestionario Encuesta**
- 2. Listado de Principales Fraudes e Irregularidades**

BOLETA DE ENCUESTA A EMPRESAS GUATEMALTECAS QUE HAN SIDO OBJETO DE ROBO
O FRAUDE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS

Nombre de la Empresa: _____

Dirección de la Empresa: _____

Rama Económica a la que pertenece la empresa:

Forma Jurídica de Organización de la empresa: _____

1. Cuál es el volumen anual de ventas de la empresa:

Unidades: _____ valores Q. _____

2. Que número de empleados tiene la empresa: _____

3. Mencione si la empresa ha sido objeto de robo o fraude:

SI NO

Si su respuesta es afirmativa, responda la siguiente pregunta:

Indique el año: _____ Y el monto Q. _____

4. En la empresa los robos o fraudes han sido cometidos por?

Funcionarios Empleados Extraños

5. Menciones las formas de robo o fraude que generalmente se han dado en la empresa: _____

6. Conoce las causas que han provocado el robo o fraude en su empresa:

SI NO

Si su respuesta es afirmativa, enumere las causas principales:

a) _____ b) _____
c) _____ d) _____

7. Existe el Departamento de Auditoría en la empresa:

SI NO

8. Indique el tipo de Auditoría que se realiza en la empresa:

Preventiva Detectiva Correctiva

9. Estima usted que los fraudes y robos en la empresa han afectado la recaudación a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- ?

SI

NO

10. Los fraudes o robos en la empresa han sido detectados en su mayoría, a través

AUDITORÍAS INTERNAS

AUDITORÍAS EXTERNAS

11. El departamento de contabilidad de la empresa mantiene registros contables actualizados o conciliaciones bancarias al día? SI NO

12. Existe en la empresa un sistema presupuestario para controlar los ingresos y gastos? SI NO

13. Se entregan informes financieros mensuales suficientemente detallados para

14. conocimiento del propietario de la empresa? SI NO

15. Paga la empresa un seguro de protección de los activos líquidos y tangibles?

SI NO

16. Está al día en el pago de los impuestos IVA, ISR y IETAAP?

SI NO

**LISTADO DE LOS PRINCIPALES FRAUDES E IRREGULARIDADES EN LAS EMPRESAS
GUATEMALTEAS**

- 01 Que los empleados se paguen cosas personales con recursos de la empresa.
- 02 Robo de chequeras y falsificación de firmas.
- 03 También se da cuando hay mucha confianza y se dejan cheques en blanco y el empleado lo llena a su favor y por el monto que quiera.
- 04 Algunos piden cheques de impuestos a nombre del banco o personales y los utilizan en su beneficio.
- 05 Robo de efectivo por no hacer cortes de caja diarios.
- 06 No controlar correlativo de documentos en cortes de caja o contabilización por los documentos.
- 07 Robo de facturas para vendérselas a otras empresas; se quedan con el IVA.
- 08 En ventas al mostrador ciertos compradores que están en componenda con el cajero, le pagan el valor del producto A y se llevan el B que es más caro.
- 09 Robo de papelería y suministros.
- 10 Uso inadecuado de la fotocopidora.
- 11 Uso inadecuado de los teléfonos.
- 12 Falsificación de recibos de caja.
- 13 Poner en los recibos de caja originales una cantidad y en la copia otra.
- 14 Quedarse con los documentos por la compra.
- 15 Con cierta frecuencia pedir Dinero para arreglar asuntos pendientes en la administración tributaria.
- 16 Pedir cantidades importantes para agilizar ingreso de mercaderías.
- 17 Robo de inventarios en la oficina, en la tienda, etc.
- 18 Robo de ventas al contado o cobros.
- 19 Robos especializados manipulando la información contable al tener una persona el control total de la operación: el contador, cajero, jefe de inventario, etc.
- 20 Ventas fantasmas al crédito a clientes usuales o inexistentes.
- 21 Manejo irregular de cajas chicas: facturas falsas, vales no autorizados, cobrar dos veces la misma factura por no tener el sello de cancelado, alterar facturas.
- 22 Cobrar ventas diarias en efectivo, alterar corte, tomar efectivo y depositar solo los cheques.
- 23 Jineteo de fondos.
- 24 Entrega de boletas de depósitos sin marca por el banco.
- 25 Efectuar depósitos y abonar a cuentas diferentes del cobro original.
- 26 Robos por conocer el empleado que delinque la falta de conciliaciones bancarias.
- 27 Aprovechamiento de alguien por la firma de contratos engorrosos o complicados.

- 28 Componendas entre vendedores, choferes y guarda bodegas: se llevan más de lo que dice el documento de salida.
- 29 Acceso a varias firmas de cheques: pasar dos veces el mismo cheque de sueldo, o la planilla completa: Un cheque a los firmantes A y B y otro cheque por el mismo concepto a C y D.
- 30 Manipulación de información financiera y contable.
- 31 Robos de planillas por existencia de trabajadores fantasmas.
- 32 Cheque para compra de cheques de caja o compra de dólares que se los queda el empleado o pide los cheques a su nombre.
- 33 Cheque de caja a nombre del estafador o de algún cómplice.
- 34 Robo de mercadería en: básculas, bodega, Etc.
- 35 "Mordidas "a dependencias estables o transportistas.
- 36 Comprar a proveedores amigos e incluso comprar a empresa propia.
- 37 Robo de equipo de computación y mobiliario menor.
- 38 Uso de maquinaria y herramientas propiedad de la empresa.
- 39 Sustracción de materia prima y mercadería.
- 40 Pago de facturas duplicadas y falsas.
- 41 Alteración de cheques: los emiten por 100 y luego les agregan un "0" para cobrar 1,000, no ponen la cantidad en letras, sino hasta después que se los han firmado.
- 42 Alteración de cheques por la utilización de máquinas de escribir con cinta de nylon que permite que se borre todo lo escrito y luego le ponen las cifras que quieren.
- 43 Pago de planillas en efectivo, habiendo previamente aumentado el salario de los trabajadores y al trabajador le pagan lo que realmente percibió, por lo que no se da cuenta. Usualmente esto lo hacen en fincas o constructoras.
- 44 Abuso deliberado en el manejo de planillas confidenciales, piden cheques por valores más altos que la planilla real, depositándose el resto en su propia cuenta. También lo hacen cuando se deposita el monto de la planilla en cada cuenta de los empleados, lo hacen a través de un detalle presentado al banco. El estafador se deposita más en su cuenta.
- 45 Robos efectuados por cobradores que han sido despedidos de sus empresas y no se ha notificado dichos despidos a los clientes, quienes llegan a las empresas a cobrar cheques o en el peor de los casos efectivo, no obstante ya no están autorizados.
- 46 Solicitar constantemente anticipos por liquidar en el futuro que se va quedando y aumentando cada mes y al final no alcanza el monto de su liquidación por prestaciones laborales, para cubrir el valor total de dichos anticipos.
- 47 Emisión de facturas especiales sobrevaloradas con datos falsos.
- 48 Usos de tarjeta de crédito o débito corporativas para gastos personales o con tarjeta propia de funcionario, liquidándolos dentro de la compañía y exigiendo su reembolso.

- 49 Fraudes Complejos a través de la computadora aprovechándose de la ignorancia de los propietarios o gerentes.
- 50 Viajes al exterior sin motivo de negocios o gastos fuera del control cuando son viajes autorizados.
- 51 Simulación de donaciones a instituciones de beneficencia.
- 52 Robo o ocultamiento de acciones al portador.

- 53 Uso abusivo de la representación legal firmando asuntos no planificados por la junta directiva en detrimento del patrimonio de la empresa.
- 54 Alteración de los porcentajes de desperdicio. Merma o evaporación en beneficio propio.
- 55 Robo premeditado falseando los resultados de la producción al combinar materias primas de primera calidad con segundas y terceras, creando mala calidad robándose una parte de las materias de calidad.
- 56 Auto robos, sobre todo planillas, cajas chicas, inventarios, cobros.
- 57 Robos indirectos generados en los bancos al ser robados o falsificados cheques de una empresa.
- 58 Espionaje y violación del secreto industrial: robo de fórmulas, recetas o estándares.
- 59 Robos de información y violación computarizada confidencial para la venta en la competencia o uso propio.
- 60 Utilización de cheques autorizados y firmados a nombre de determinado proveedor, sin pagar los conceptos enunciados en el voucher sino haciendo compras personales.